



De la Idea a la Acción: **todo lo que necesitas saber sobre las Asociaciones Civiles**

**10 y 11
Junio**

Modalidad Presencial
1er día
9:30 a. m. - 2:30 p. m.



**Acompaña
AC México**

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Le damos la bienvenida a **Acompaña A.C. México**

Caminamos Contigo para Fortalecer tu Causa



Acompaña
AC México

Ponentes



Lic. Ilse Zamora Rioja

Directora y Socia Fundadora de
Acompaña AC. México
Experta en Asociaciones Civiles
Donataria Autorizada

La Lic. Ilse Zamora es una profesional **comprometida con el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil** (OSCs). Como directora de Acompaña AC México, **lidera la misión de acompañar a las OSCs en su constitución, regularización y operación**, enfocándose en los **aspectos legales y fiscales** esenciales para su sostenibilidad.

Con una vasta experiencia en el sector social, Ilse ha ayudado a diversas organizaciones a **obtener la Donataria Autorizada y a fortalecer su estructura**, asegurando **transparencia y acceso a recursos**. Su enfoque **estratégico y cercano** ha convertido a **Acompaña AC México** en un referente para organizaciones que buscan crecer y consolidarse.

Ponentes



C.P. Francisco Alvear

Socio Fundador de
Acompaña AC. México
Experto en Asociaciones Civiles
Donataria Autorizada

El C.P. Francisco Alvear es un **experto en contabilidad, administración pública y fiscalidad**, con una vasta experiencia en el **sector público y privado**. Ha brindado asesoría especializada en temas de contabilidad gubernamental, fiscalidad para organizaciones sin fines de lucro y optimización de procesos financieros. Con una sólida formación en contabilidad y administración pública, el C.P. Alvear se ha destacado por su **capacidad para ayudar a las organizaciones a cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras**, así como por su **dedicación a la educación y capacitación profesional**, especialmente en el área de los estándares de **competencia del CONOCER**.



Acompaña
AC México

Acercas de Acompaña A.C. México

Somos una **organización de especialistas** dedicada a **fortalecer a las organizaciones civiles y proyectos sociales** mediante **acompañamiento humano, formación estratégica y procesos claros** que permitan **transformar** las causas en **organizaciones sólidas, sostenibles** y con **impacto real**.

Agenda tu Asesoría Online

¡GRATUITA!



Lic. Ilse Zamora
744 239 6552

 Google Meet

 zoom

 WhatsApp

 Llamada



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Presentación: Acompaña A.C. México

Acompaña A.C. México ofrece este curso de manera **gratuita** como parte de nuestro **compromiso** con el **bienestar y el desarrollo** de la **sociedad mexicana**.

Somos una **organización apartidista y laica**: **no pertenecemos** ni representamos a **ningún partido político** ni a grupo **religioso** alguno.

Somos una **iniciativa 100% mexicana**, enfocada en **impulsar** que más personas **mejoren sus condiciones** de vida mediante la **participación ciudadana**, el **fortalecimiento comunitario** y el **desarrollo de proyectos** locales con **impacto real**.



Nuestro Curso te Incluye Sin Costo:



Acompaña
AC México

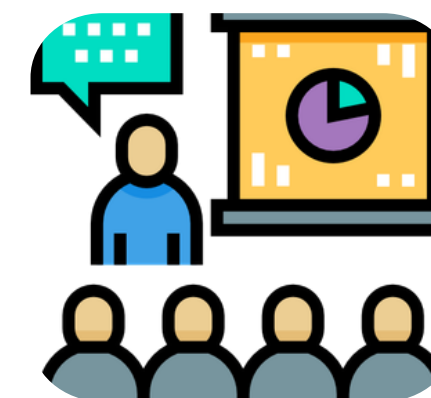


Constancia de Participación

Te brindaremos una **constancia física** por tu participación en nuestro curso avalada por Sistema Conocer

Presentación

Te compartiremos la **presentación de la sesión** como material de consulta, aprovéchalo al máximo



Asesoría Online Gratuita

Te obsequiamos una **asesoría online GRATUITA** para poder **resolver dudas**, **recomendarte** un **plan de acción** a la medida y si lo decides, poder **cotizar** algún servicio acorde a tus necesidades

Te Acompañamos

En la **Creación o Corrección** de tu **A.C.**
hasta alcanzar la **Donataria Autorizada**

¡La asesoría especializada y continua hace la diferencia!

Lograr la Donataria Autorizada no es un trámite aislado: es un proceso que requiere **orden, evidencia y cumplimiento constante**.

Con **acompañamiento profesional continuo**, su A.C. avanza con **claridad, corrige** a tiempo y **evita** contratiempos, hasta alcanzar la **autorización y sostenerla** con seguridad.

¡Crea tu **Asociación Civil** o **Corrije**
y **Actualiza** la que ya tienes!
En **Acompaña A.C. México** te
ayudamos a lograrlo

Solicita
información con:



 Lic. Ilse Zamora
 744 239 6552

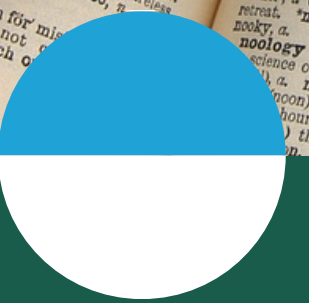
Whatsapp - Llamada- Google Meet





FUNDAMENTOS DEL SECTOR SOCIAL





Acompaña
AC México

Definiciones Clave

- ONG y OSC
- Figuras Sin Fines de Lucro Autorizadas por la Ley del ISR
- Lucro y No Lucro
- Diferencias entre A.C. (Asociación Civil),
- Fundación e I.A.P. (Institución de Asistencia Privada)
- Asociación Civil



OSC en México

(Organización de la Sociedad Civil)



ONG a Nivel Internacional

(Organización No Gubernamental)

Definición Legal

Persona moral sin fines de lucro con objeto de interés público, bajo la Ley de Fomento.

Organización sin fines de lucro independiente de los gobiernos, enfocada en temas globales.

Marco Jurídico

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por OSC (DOF 30 de diciembre de 2011).
Código Civil Federal y Ley del ISR en el caso de Donatarias.

No existe una regulación legal única.
Varia según el país.

Ámbito de Acción

Ámbito Nacional.

Ámbito Internacional.

Requisitos y Regulación

- Registro CLUNI, transparencia y rendición de cuentas, requisitos fiscales.
- Donataria Autorizada

Regulación según el país, no siempre requiere registro formal.

Principales Enfoques

- Desarrollo Social,
- Educación,
- Salud,
- Derechos Humanos

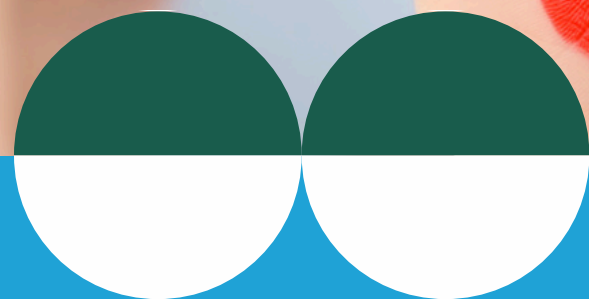


- Derechos Humanos,
- Medio Ambiente,
- Ayuda Humanitaria



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



¿Qué es una OSC?



Acompaña
AC México

“Se entiende por organización de la sociedad civil, a **cualquier persona moral** constituida de conformidad con las **disposiciones jurídicas** aplicables, que **no tenga fines de lucro**, cuyo **objeto social** sea exclusivamente la **realización de actividades de interés público o colectivo**, cuyo **propósito** sea el **bienestar social** y que **no pertenezca al gobierno**, a los **partidos políticos** ni a las **iglesias**.”

Figuras Sin Fines de Lucro Autorizadas por la Ley del ISR



Acompaña
AC México



Asociación Civil (A.C.)

Es la figura **más utilizada** para OSC en México.

Se integra por personas que **se asocian** para un **fin común no preponderantemente económico**.

Ámbitos frecuentes:

Educación, Derechos Humanos, Desarrollo Social, Medio Ambiente, Cultura, Salud, Transparencia.



Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)

Entidad privada con **finés asistenciales**, regulada por las **Juntas de Asistencia Privada** estatales.

Ámbitos frecuentes:

Asistencia Social, Atención a Población Vulnerable, Salud, Infancia, Adultos Mayores.

Figuras Sin Fines de Lucro Autorizadas por la Ley del ISR



Acompaña
AC México



Organizaciones de Beneficencia Privada

En algunos estados existen **figuras locales equivalentes** a las I.A.P., con distinto nombre, pero con finalidad **asistencial** y **supervisión estatal**.

Fideicomisos Sociales

Creados para fines de desarrollo social, que pueden destinarse a proyectos de beneficio colectivo, pueden ser creados por **entidades públicas o privadas**

Figuras Sin Fines de Lucro Autorizadas por la Ley del ISR



Acompaña
AC México



Sociedad Civil (S.C.) (casos específicos)

Aunque suele tener fines **profesionales o económicos**, puede ser ONG si:

- Su **objeto social** es **no lucrativo**.
- **No reparte utilidades**.
- Sus ingresos se **destinan** íntegramente al **objeto social**.

⚠ En la práctica, **no es la figura más recomendable** para OSC sociales.

En casos específicos, ciertas sociedades civiles podrían encuadrar en supuestos fiscales determinados, pero para proyectos sociales y procesos de Donataria Autorizada la figura más recomendable suele ser la Asociación Civil o, según el caso, una I.A.P.

Figuras que NO son OSC



- Sociedades Anónimas (S.A., S. de R.L.)
- Personas Físicas con Actividad Empresarial
- Partidos Políticos
- Sindicatos
- Dependencias Gubernamentales

Lucro

Obtención de **una ganancia económica** o beneficio patrimonial **derivado** del **desarrollo de una actividad**, operación o negocio.



Acompaña
AC México



Propósito

Generar utilidades que pueden ser distribuidas entre sus propietarios, socios, accionistas o titulares, o bien incorporadas a su patrimonio **con fines privados**.

Utilidades

El **beneficio económico** que obtiene una **persona, empresa u organización** cuando **sus ingresos son mayores que sus gastos y costos** durante un periodo determinado.

Utilidad = Ingresos – Costos – Gastos



Implica

- Búsqueda deliberada de **beneficios económicos**.
- Apropiación privada de las **utilidades**.
- Actividades orientadas **al mercado y a la rentabilidad**.

No Lucro

La **ausencia** de **intención** de **obtener ganancias** económicas para su **distribución** **privada**.



Características

- Finalidad social o de interés público.
- Prohibición de distribuir utilidades entre miembros.
- Reinversión de los recursos en la misión institucional.
- Predominio del impacto social sobre la rentabilidad económica.

No Confundir

No lucrar no significa no generar ingresos, sino no apropiarse de ellos con fines personales.



Propósito

Generar ingresos, pero estos no se reparten entre socios o integrantes, sino que se reinvierten íntegramente en el cumplimiento de su objeto social.



Acompaña
AC México

Diferencias Claves entre:

-Asociación Civil
-Fundación
-Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)



No existe una figura “mejor”, sino la **más adecuada** según el **objetivo del proyecto**, el tipo de actividades y el nivel de regulación que se esté dispuesto a asumir.

Asociación Civil (A.C.)

¿Qué es?
Organización sin fines de lucro integrada por **personas** que se asocian para un **fin común lícito**

Características principales

- Se constituye por **personas** (asociados).
- Objeto Social amplio:** educativo, cultural, asistencial, ecológico, etc.
- Se rige por el **Código Civil**
- Puede o no ser **Donataria Autorizada**

Ideal para:
Proyectos sociales, colectivos, **ciudadanos**, organizaciones formativas o comunitarias.

Fundación

¿Qué es?
Organización creada a partir de un **patrimonio destinado a un fin social específico**.

Características principales

- Nace del **patrimonio** de una o varias personas (fundadores).
- Enfoque fuerte en **donativos y filantropía**
- No es una figura jurídica** en sí misma, sino una **denominación social**.
- Órgano de gobierno: **Patronato**

Ideal para:
Canalizar recursos económicos a **causas sociales** de manera estructurada.

Institución de Asistencia Privada (I.A.P.)

¿Qué es?
Organización asistencial privada **reconocida y vigilada por el Estado**

Características principales

- Tiene objeto social **asistencial** (salud, niñez, adultos mayores, discapacidad, etc.)
- Se rige por la **Ley de I.A.P. estatal**
- Está supervisada por la **Junta de Asistencia Privada**
- Obligaciones Administrativas **más estrictas**

Ideal para:
Instituciones que brindan **asistencia directa** y permanente a **poblaciones vulnerables**.

Definición Asociación Civil

“Cuando varios individuos **convienen en reunirse**, de manera que no sea enteramente transitoria, para **realizar un fin común** que **no** esté **prohibido** por la ley y que **no** tenga carácter preponderantemente **económico**, constituyen una asociación.”

Código Civil Federal, en su artículo 2670

Al tener las características esenciales establecidas en el **Código Civil**, las asociaciones civiles **adquieren** una **nueva personalidad jurídica** otorgada por el Estado.





Características de una A.C.

- A.C. claves para México
- Desafíos y Oportunidades
- Régimen General de Ley
- Gastos Administrativos y Operativos
- Donataria Autorizada



Acompaña
AC México

Características de una A.C. Sin Fines de Luro



Nace del **compromiso social**: surge cuando **personas se unen** para **servir a una causa** que busca el **bien común** además de tener un **propósito con sentido humano**: su razón de ser es **generar impacto** social, cultural, educativo o comunitario.

Sin fines de lucro: no persigue ganancias económicas para **sus integrantes**.

Personalidad jurídica propia: se constituye mediante **acta constitutiva protocolizada** ante notario.

Al ser personas morales, pueden **contratar personal** administrativo y operativo y **pagar sueldos y salarios**, además de poder **tener prestaciones sociales como IMSS e Infonavit**.

Marco legal y fiscal específico: regulada por el **Código Civil** y **leyes fiscales aplicables**.

Objeto social definido: realiza actividades sociales, educativas, culturales, asistenciales o de beneficio colectivo.

Integrada por mínimo 2 asociados: personas físicas o morales que aportan trabajo, conocimientos o recursos.

Patrimonio propio: conformado por **cuotas, donativos** y otros ingresos permitidos por la ley.

Enfoque social y no partidista: no persigue fines políticos ni religiosos (para efectos fiscales).

¿Por qué las Asociaciones Civiles son clave para México?

Cumplen una función **social, institucional y democrática** que **complementa y fortalece** la acción del **Estado** y del **sector privado**.



Acompaña
AC México



Atienden Necesidades Sociales donde el Estado no siempre llega

Actúan en ámbitos como **educación, salud, derechos humanos, medio ambiente, asistencia social y desarrollo** comunitario. Su cercanía con la población les **permite identificar problemas específicos** y responder con mayor rapidez y pertinencia.

Fortalecen la Participación Ciudadana y la Democracia

Son un vehículo formal para que la **ciudadanía se organice, participe y colabore** en asuntos públicos. Fomentan una cultura de **corresponsabilidad social**, vigilancia ciudadana y **exigencia de derechos**, elementos clave para una **democracia funcional**.



Generación de Valor Social y Aportan al PIB Nacional:

Las AC brindan **servicios gratuitos o de bajo costo** en salud, educación, cultura, asistencia y desarrollo social, **cubriendo necesidades** que no siempre atienden el Estado o el sector privado. Además según datos del INEGI aportan el **3.3% del PIB Nacional**.

¿Por qué las Asociaciones Civiles son clave para México?

Cumplen una función **social, institucional y democrática** que **complementa y fortalece** la acción del Estado y del sector privado.



Complementan y apoyan políticas públicas

Las A.C. **no sustituyen al gobierno**, pero sí lo **apoyan**. Aportan diagnósticos, propuestas, ejecución de programas y evaluación de resultados. En múltiples casos, **operan recursos públicos o privados** con mayor flexibilidad operativa y **enfoque territorial**.

Canalizan recursos privados hacia fines públicos

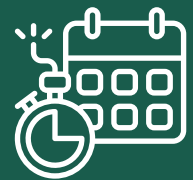
A través de **donativos, voluntariado y alianzas**, las asociaciones civiles **movilizan recursos económicos, humanos y técnicos** hacia causas sociales. Cuando cuentan con autorización como donatarias, también **fortalecen la cultura de la filantropía formal y responsable**.



Generación de empleos

El sector de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México, donde se incluyen las AC, emplea a cientos de miles de personas. Según INEGI existen 3,317,622 puestos de trabajo (remunerados + voluntarios)

Desafíos



-Sostenibilidad financiera

Dependencia de donativos, convocatorias limitadas y escasez de ingresos permanentes.



-Alta carga administrativa y fiscal

Cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y de transparencia cada vez más estrictas.



-Profesionalización insuficiente

Falta de capacitación en gestión, planeación estratégica y medición de impacto.



-Desconfianza social

Casos aislados de malas prácticas afectan la credibilidad del sector en general.



-Limitado acceso a recursos públicos

Reglas complejas y procesos burocráticos para acceder a apoyos gubernamentales.

Oportunidades



-Creciente participación ciudadana

Mayor interés social en causas comunitarias y de impacto.



-Alianzas estratégicas

Vinculación con empresas, gobiernos y organismos internacionales.



-Uso de tecnología e innovación social

Digitalización, transparencia y ampliación del alcance de los proyectos.



-Fortalecimiento del marco institucional

Profesionalización que genera confianza y sostenibilidad a largo plazo.



-Reconocimiento del tercer sector

Mayor visibilidad como actor clave en el desarrollo social y las políticas públicas.

¿Sabías que?

Una A.C., al constituirse, inicia fiscalmente en el **Régimen General de Ley**.

Sólo al **obtener la Autorización** como **Donataria** es que el **SAT** en automático cambia el régimen a **Sin Fines de Lucro**.



¿CÓMO DIVIDE EL SAT A LOS CONTRIBUYENTES?

PERSONAS FÍSICAS

PERSONAS MORALES

- Sueldos y Salarios
- Actividades Empresariales
- Actividades Profesionales
- Régimen de Incorporación Fiscal
- Régimen Simplificado de Confianza
- Régimen de Plataformas
- Arrendamiento
- Intereses
- Dividendos
- Demás Ingresos
- Sin actividad Económica

- Régimen General de la ley
- Régimen Simplificado de confianza
- Régimen de los Coordinados
- Régimen de los AGAPES
- Régimen opcional de Sociedades
- Régimen sin fines de Lucro



¿Qué es la Donataria Autorizada?



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

“Una Donataria Autorizada es una **organización civil, fideicomiso o institución sin fines de lucro** que ha obtenido **autorización específica del Servicio de Administración Tributaria (SAT)** para **recibir donativos** que son **deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR)** para el donante”

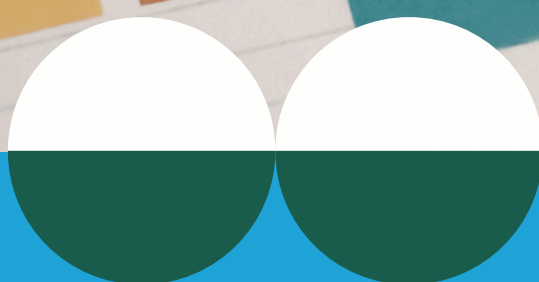
-Definición del SAT

-Es el **trámite** que se realiza **ante el SAT** para que las **organizaciones sin fines de lucro** gocen del beneficio de **no ser sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta**.

Las organizaciones que cuentan con la Donataria Autorizada pueden:

- **Recibir donativos sin límite** en efectivo o especie.
- **No son contribuyentes del ISR.**
- Tienen la posibilidad de **evitar el pago de impuestos al comercio exterior** por la entrada al país de mercancías que sean donadas para ser destinadas a sus fines.

-Se rigen por la **Ley del Impuesto Sobre la Renta** y son reguladas por el **SAT**.



Estadísticas

- Composición del Tercer Sector
- Donatarias Autorizadas para recibir donativos deducibles en México y donativos deducibles en el Extranjero
- Donatarias Autorizadas 2025, por entidad federativa y por tipo de actividad
- Revocaciones y Cancelaciones por ejercicio fiscal
- CLUNI



Acompaña
AC México

Estadísticas de las Organizaciones de la Sociedad Civil



Composición del Tercer Sector 2025			
Tercer Sector	Tipo de Asociación	Número de asos.	%
Sector Filantrópico o Instituciones de Servicios a Terceros	Total de OSC registradas en México	49.187	74,70%
	OSC con CLUNI	45.269	
	OSC con ambos registros (CLUNI y Donataria Autorizada)	10.469	
Asociaciones de Autobeneficio	Total de sindicatos, federaciones y confederaciones	3.347	5,10%
Asociaciones Religiosas	Total de asociaciones religiosas	10,320+	15,70%
Partidos y Organizaciones Políticas	Total de organizaciones políticas	+	>0.2%
Total		65,000+	100%

Datos actualizados por CEMEFI (2025) con información de INEGI, SAT, SEGOB y STPS.

Cifras estimadas a enero de 2025, con base en el Registro Federal de OSC, Anexo 14 de la RMF 2025 y reportes públicos de las dependencias citadas.

Estadísticas de las Donatarias Autorizadas

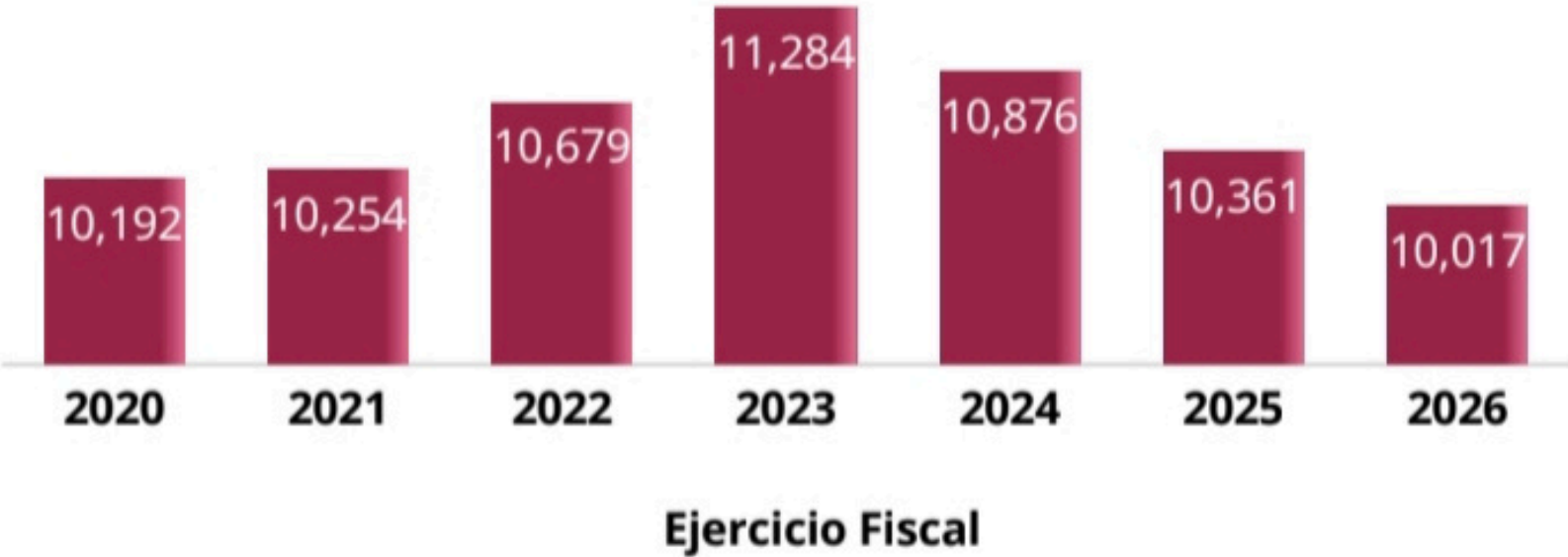


Evolución del Padrón de Donatarias Autorizadas

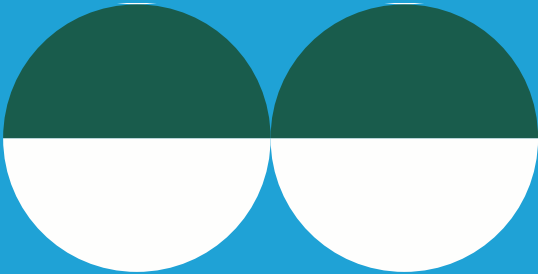
En esta sección se muestra el número de donatarias que estuvieron autorizadas por cada ejercicio fiscal, de 2020 a 2026.

Ejercicio fiscal	Donatarias	Variación %
2020	10,192	
2021	10,254	0.60
2022	10,679	3.98
2023	11,284	5.36
2024	10,876	-3.75
2025	10,361	-4.97
2026 ¹	10,017	-3.43

Nota: Las cifras mostradas de los ejercicios 2020 al 2025 representan el número de donatarias que estuvieron autorizadas a lo largo del ejercicio correspondiente. En el mes de enero de cada año, se publica el padrón inicial autorizado a través del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), mismo que se va modificando durante el ejercicio fiscal derivado del cambio de estatus.



Evolución del Padrón de Donatarias Autorizadas 2026



*Datos hasta la publicación en DOF del 03 de enero 2026

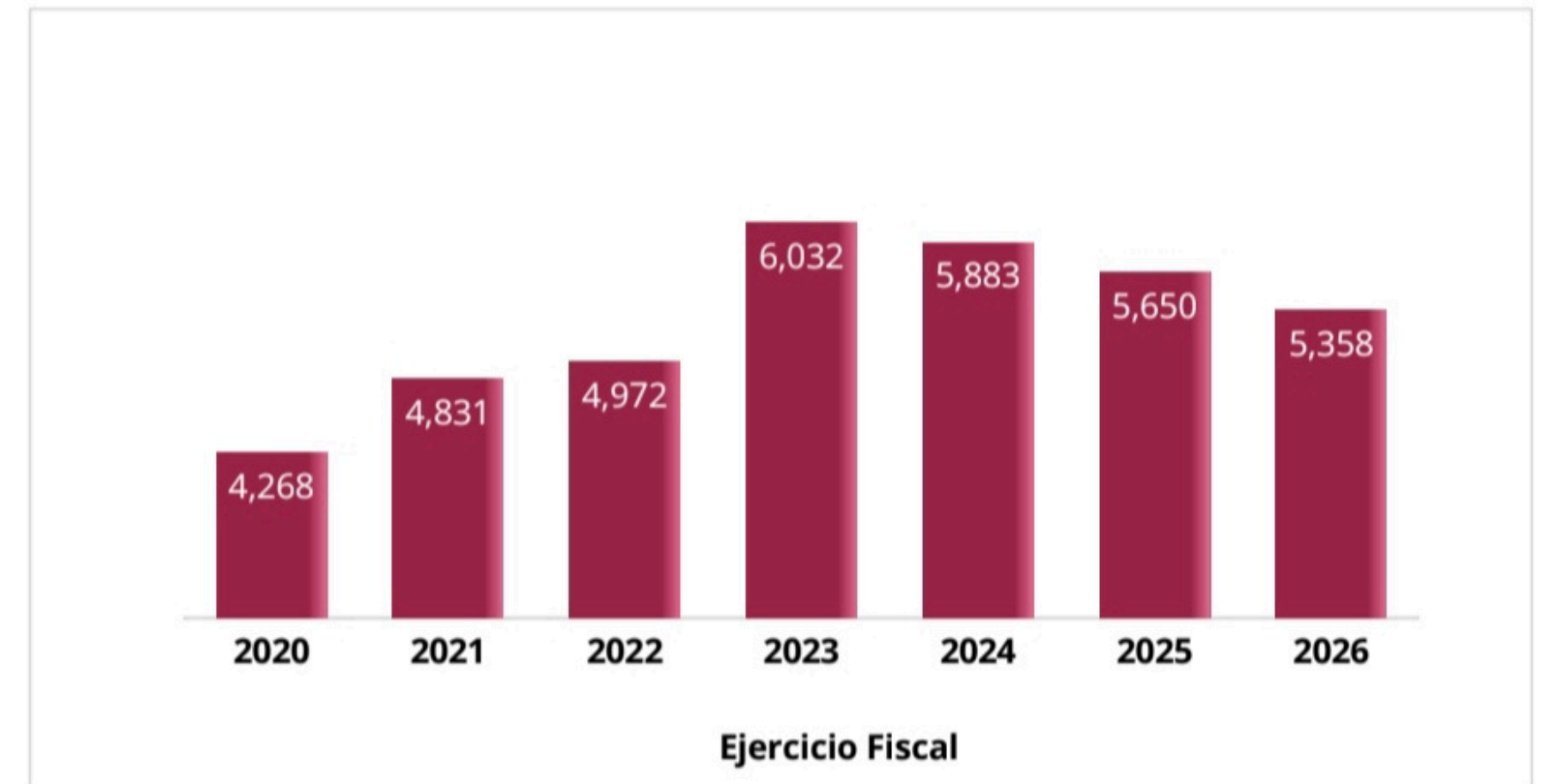
Estadísticas de las Donatarias Autorizadas



Donatarias Autorizadas para recibir donativos deducibles del extranjero

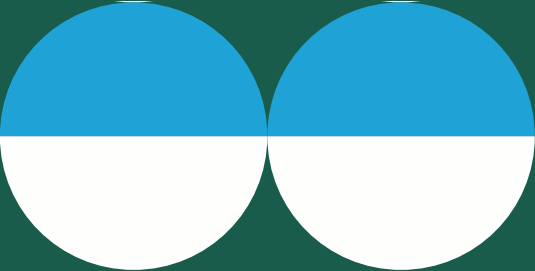
Con base en el Convenio suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles que se ubiquen exclusivamente en los rubros asistenciales, educativos, investigación científica o tecnológica, culturales, ecológicos y reproducción de especies en peligro de extinción, podrán también solicitar autorización para recibir donativos deducibles para los efectos de dicho Convenio. La siguiente tabla muestra el número de donatarias autorizadas en el extranjero por ejercicio.

Ejercicio fiscal	Donatarias	Variación %
2020	4,268	
2021	4,831	11.65
2022	4,972	2.84
2023	6,032	17.57
2024	5,883	-2.53
2025	5,650	-4.12
2026 ²	5,358	-5.45



Donatarias Autorizadas para recibir donativos deducibles del extranjero 2026

*Datos hasta la publicación en DOF del 03 de enero 2026



Estadísticas de las Donatarias Autorizadas

Donatarias Autorizadas
2026, por
Entidad Federativa

*Datos hasta la publicación en DOF
del 03 de enero 2026

A continuación, se muestra la información del número de donatarias autorizadas por entidad federativa, para el ejercicio 2026.

Entidad federativa	Donatarias Autorizadas	Porcentaje de donatarias Autorizadas
Aguascalientes	118	1.18%
Baja California	376	3.75%
Baja California Sur	132	1.32%
Campeche	25	0.25%
Chiapas	189	1.89%
Chihuahua	594	5.93%
Ciudad de México	2,448	24.44%
Coahuila de Zaragoza	265	2.65%
Colima	99	0.99%
Durango	70	0.70%
Estado de México	753	7.52%
Guanajuato	329	3.28%
Guerrero	85	0.85%
Hidalgo	127	1.27%
Jalisco	722	7.21%
Michoacán de Ocampo	282	2.82%
Morelos	116	1.16%
Nayarit	47	0.47%
Nuevo Leon	666	6.65%
Oaxaca	217	2.17%
Puebla	254	2.54%
Querétaro	261	2.61%
Quintana Roo	164	1.64%
San Luis Potosí	170	1.70%
Sinaloa	259	2.59%
Sonora	318	3.17%
Tabasco	59	0.59%
Tamaulipas	162	1.62%
Tlaxcala	65	0.65%
Veracruz de Ignacio de La Llave	369	3.68%
Yucatán	238	2.38%
Zacatecas	38	0.38%
Total general	10,017	100.00%

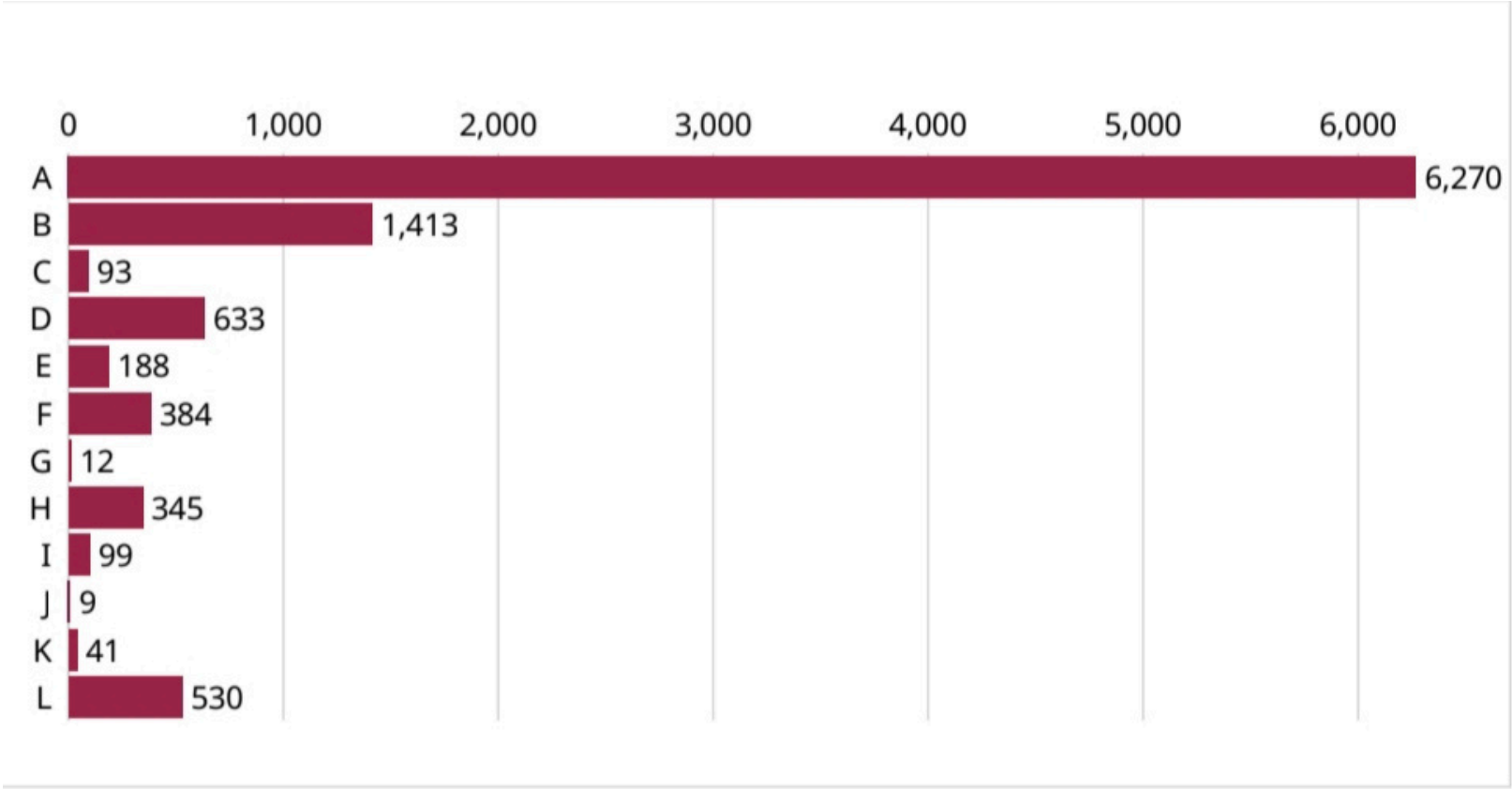
Nota: se resaltan las entidades con mayor concentración.

Estadísticas de las Donatarias Autorizadas

En esta sección se muestra el número de donatarias que hay por rubro preponderante, para el ejercicio 2026.

Clave en el Anexo 14	Tipo de actividades autorizada	Donatarias	Porcentaje de donatarias
A	Asistenciales	6,270	62.59%
B	Educativas	1,413	14.11%
C	Investigación científica o tecnológica	93	0.93%
D	Culturales	633	6.32%
E	Becantes	188	1.88%
F	Ecológicas	384	3.83%
G	Reproducción de especies en protección y peligro de extinción	12	0.12%
H	Apoyo económico de Donatarias Autorizadas	345	3.44%
I	Obras o servicios públicos	99	0.99%
J	Bibliotecas privadas	9	0.09%
K	Museos privados	41	0.41%
L	Desarrollo social	530	5.29%
Total		10,017	100.00%

Nota: se resaltan los rubros más representativos



Donatarias Autorizadas 2026 por tipo de actividad

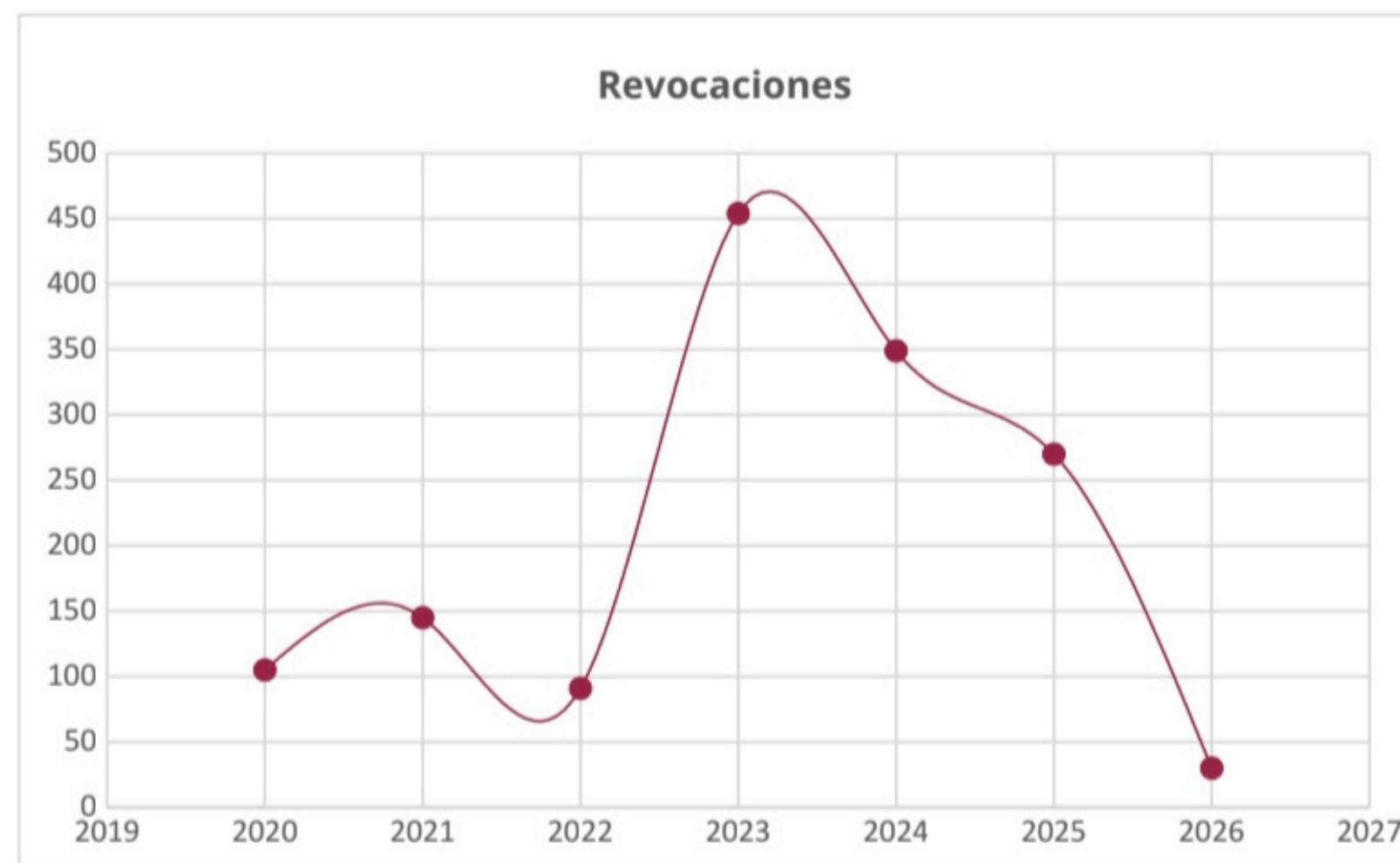
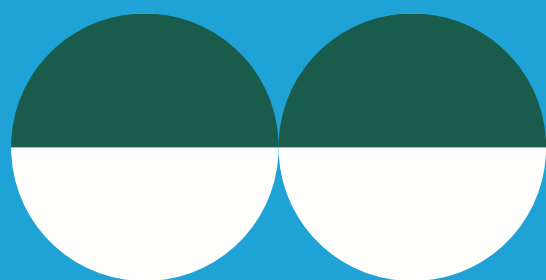
*Datos hasta la publicación en DOF del 03 de enero 2026

Estadísticas de las Donatarias Autorizadas

Revocaciones por ejercicio fiscal

Asunto	Ejercicio						
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026 ³
Revocaciones	105	145	91	454	349	270	30

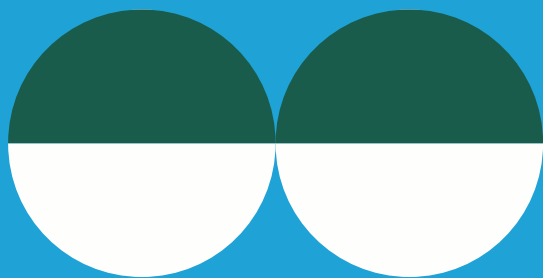
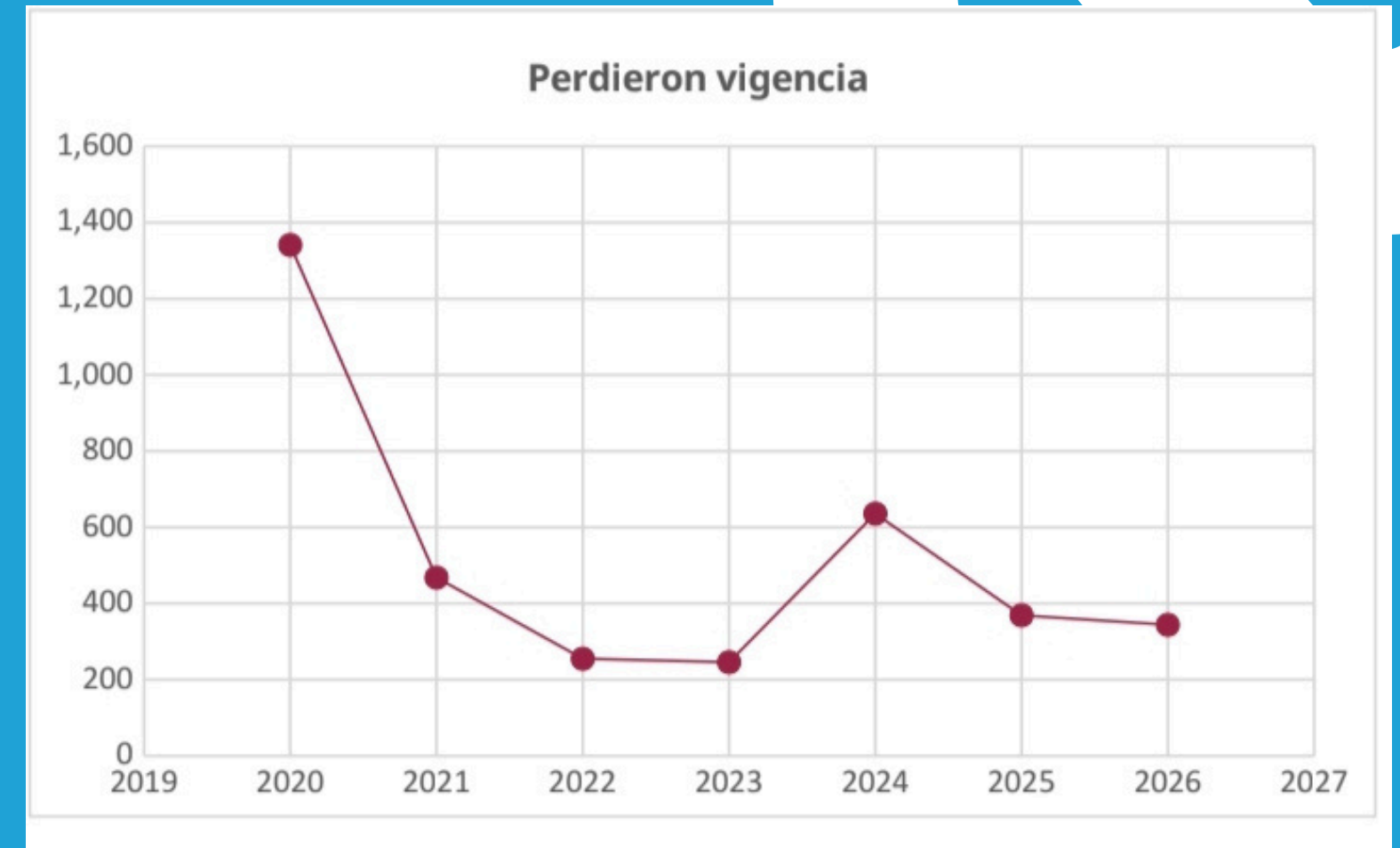
*Información con fecha de
corte al 3 de enero de 2026.



Estadísticas de las Donatarias Autorizadas

Pérdida de vigencia por ejercicio fiscal

Ejercicio	Perdieron vigencia	Fecha de publicación en DOF
2020	1,341	14/05/2020
2021	468	12/01/2021
2022	255	12/01/2022
2023	246	11/01/2023
2024	636	18/01/2024
2025	369	03/01/2025
2026	344	09/01/2026



*Información con fecha de corte al 9 de enero de 2026.

¿Qué es la CLUNI?

CLUNI (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.)



- Es el **registro** que se otorga a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México para su **validación** ante el sistema del **Gobierno Federal**. El trámite opera mediante el **Registro Federal de las OSC / SIRFOSC** y es un instrumento que **permite** a las Organizaciones de la Sociedad Civil **gestionar apoyos y estímulos del gobierno de la República**, para facilitar el cumplimiento de sus actividades.
- Este registro es **administrado** por la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** y **garantiza** que la organización cumpla con los **requisitos legales y operativos** establecidos para su funcionamiento en el país.
- Se basa en la **Ley de Fomento**.

"Las Causas Transforman vidas, pero la profesionalización garantiza que ese impacto pueda sostenerse y crecer con el tiempo".



**Acompaña
AC México**

*Caminamos contigo
para fortalecer tu causa.*

Certificación EC1429

Con aval del
Sistema CONOCER



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento



Especialízate en

VERIFICACIÓN FISCAL

— PARA OSCs —

Aprende a **revisar cumplimiento fiscal**,
detectar riesgos e inconsistencias y
emitir diagnósticos técnicos para
OSCs y Donatarias.



Revisa
cumplimiento
fiscal



Detecta
riesgos e
inconsistencias



Emite
diagnósticos
técnicos



Abre
una nueva línea
de servicio



Inicio
**15 de junio
de 2026**



Sesiones:
**Todos los
lunes**



Modalidad:
En línea



Dirigido a:
Contadores públicos · Fiscalistas ·
Asesores fiscales · Auditores



**Solicita información
por WhatsApp**

Marco Legal y Fiscal



Acompaña
AC México





Bases Legales para Constituir y Operar una A.C.

- Requisitos para la Creación de una Asociación Civil
 - Requisitos para el Registro de CLUNI
- Requisitos para Obtener el Permiso de Donataria Autorizada
 - Proceso para Constituir Legalmente una A.C. en México
 - Constancia de Actividades



Acompaña
AC México



Objetivos del Bloque

Objetivo General

Al término de la sesión, el participante identificará el marco legal y fiscal que rige a las asociaciones civiles que pretenden obtener y conservar la autorización para recibir donativos deducibles, distinguiendo los requisitos de constitución, los trámites ante el SAT y el Registro Federal de las OSC, y los objetos sociales autorizables conforme a la Ley del ISR.



Objetivos Específicos:

- **Diferenciar requisitos legales y fiscales**

Separar la constitución civil (CCF) de la autorización ante el SAT.

- **Explicar el Anexo 14, la CLUNI y la constancia de acreditación**

Función, autoridad responsable y efectos de cada instrumento.

- **Describir el flujo del trámite 19/ISR**

Desde la solicitud hasta la publicación en el Anexo 14 y las obligaciones posteriores.

- **Reconocer los objetos sociales autorizables**

Principales fracciones del Art. 79 LISR y criterios de redacción del SAT.

Aplicación Para interactuar

INSTRUCCIONES: DESCARGUE DE SU
TIENDA DE APLICACIONES LA
SIGUIENTE APLICACIÓN

The Kahoot! logo is displayed on a dark purple rectangular background with rounded corners. The word "Kahoot!" is written in a white, bold, sans-serif font. A light blue arrow points from the top left towards the text. The entire logo is centered within a white rectangular frame, which is itself set against a dark green background with rounded corners. To the left of this frame are two overlapping circles, each split vertically with a blue left half and a white right half.

Kahoot!



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Aplicación Para interactuar

<https://create.kahoot.it/details/08ecf99d-6a25-44e3-b6cd-bf775983c160>

Únete en www.kahoot.it
o con la app de Kahoot!

PIN de juego:

32 061



Kahoot!

Esperando a los participantes



Acompaña
AC México

Requisitos para la Creación de una Asociación Civil

01

Al menos **2 integrantes**, pueden ser más personas (3 o 5 o más)

Más personas mayor transparencia y democracia pero dificultad para tomar decisiones

Menos personas, facilidad para tomar decisiones

02

De los Socios

- INE, Cédula o Pasaporte

- CURP

- RFC

- Comprobante de Domicilio

- En algunos casos Acta de Nacimiento

Requisitos para Extranjeros:

- Comprobar que están de manera legal en México

- CURP

- RFC

- Pasaporte

- Si va a ser Representante Legal, tener E-FIRMA vigente

03

Pueden integrarlo personas que **no son familiares o familiares**

04

Solicitar la **Autorización de Razón Social** ante **Secretaría de Economía**,

05

Y lo más importante, que sea **SIN FINES DE LUCRO**.



Requisitos para el Registro de CLUNI



Acompaña
AC México

01

-Estar legalmente constituida

La organización debe estar formalmente constituida conforme a derecho (acta constitutiva vigente).

02

-No tener fines de lucro ni proselitismo

No debe realizar actividades con fines de lucro ni proselitistas de carácter político-electoral o religioso.

03

-Documentación de identificación de representantes legales

Identificación oficial vigente de la o las personas que representan legalmente a la OSC.

04

-Documento que acredite personalidad jurídica

Acta constitutiva o documento equivalente que pruebe la existencia legal de la organización.

05

-Desempeñar actividades conforme a la Ley

La organización debe realizar al menos una de las actividades establecidas en el artículo 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

06

-Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

La organización debe contar con RFC vigente.

07

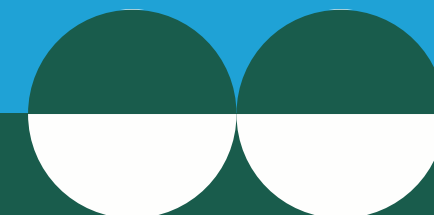
-Comprobante de domicilio

Debe presentar prueba de domicilio fiscal de las organización.

08

-Solicitud de inscripción

Llenar la solicitud oficial (formato de inscripción) ante el Registro Federal de las OSC en línea o en el módulo correspondiente.



Requisitos para Obtener el Permiso de Donataria Autorizada

01

Ser una Organización Constituida y con acta actualizada a lineamientos 2025 - 2026.

02

Tu objeto social debe estar incluido en la siguiente lista:

- Asistenciales
- Educativas
- Investigación científica o tecnológica
- Culturales
- Ecológicas
- Preservar especies en peligro de extinción
- Becantes
- Obras y servicios públicos
- Desarrollo social
- Apoyo económico
- Museos y Bibliotecas Privadas

03

Contar con una o varias constancias de Actividades emitida que acredite las actividades que realiza la asociación.

04

Tener en orden los requisitos formales que solicita el SAT

05

Entre otras actualizaciones en el acta y constancias de actividades



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.





Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Proceso para Constituir Legalmente una AC en México

1 Preparación Inicial

- Asesorarte a ti y a tu Equipo de Trabajo con Personal de Confianza y Experiencia Real.
- Designar Socios, Asociados y/o Consejeros.
- Elegir Nombre para la Asociación Civil.
- Designar Domicilio Fiscal.



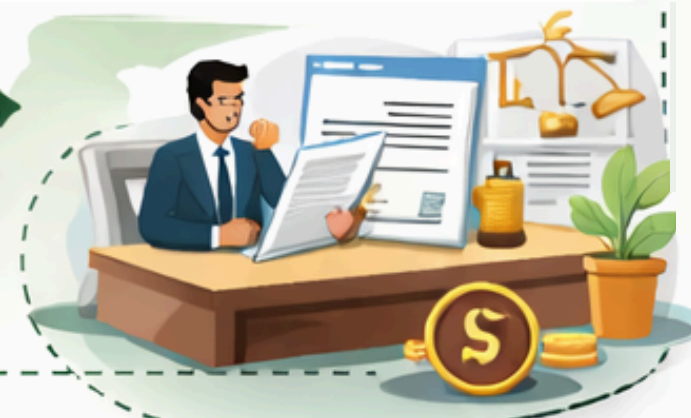
2 Documentación Legal

- Definir Objetos Sociales acorde a la Ley del ISR.
- Definir Derechos y Obligaciones de los Asociados.
- Agregar Cláusula Calvo si hay Extranjeros.
- Incluir Cláusula de Patrimonio y Liquidación vigentes y acorde a la Ley del ISR..
- Nombrar Órgano de Dirección.
- Otorgar Poderes.



3 Formalización

- Protocolización ante Notario Público



4 Proceso de Formación como Figura Jurídica

- Inscripción al RFC (Efirma y contraseña)
- Apertura de Cuenta Bancaria.
- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad
- Iniciamos Declaraciones como No Donataria



5 Posicionamiento

- Apertura de Redes Sociales.
- Apertura de Sitio Web Profesional
- Creación de Expediente de Evidencias
- Creación de Curriculum.



6 Consolidación

- Registro CLUNI
- Constancias de Acreditación
- Solicitud de Donataria



7 Procuración de Fondos

- Gestionar la Obtención de Fondos

Mayor Facilidad una vez que se cuenta con la Autorización como Donataria



Constancia de Actividades

La Constancia de Actividades es un **documento crucial** para las OSC que buscan **obtener o mantener** la **autorización para recibir donativos deducibles**.

Esta constancia, a partir de las modificaciones recientes, deberá ser **expedida por autoridades competentes** que **acreditan que la organización sí realiza las actividades** por las que solicita la autorización.

LA TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES
A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2024,
PUBLICADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN,



▶ **DATOS DE LA CONSTANCIA:**

- Datos de la Organización
- Atestación de Actividades
- Fundamento y Contacto de la Autoridad

▶ **VIGENCIA: 3 AÑOS**

▶ **¿QUIÉN LAS AUTORIZA?**

La autoridad que expide la constancia **depende de la naturaleza de las actividades que realiza la OSC y su ámbito** (federal, estatal o municipal) —**no el SAT directamente**— que **certifica** que la organización realiza **efectivamente las actividades** por las cuales solicita la autorización.



Acompaña
AC México



Fundamento Legal



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Última Reforma DOF 06-05-2016

REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 131. Quienes reciban donativos de acuerdo a lo previsto por el artículo 27, fracción I de la Ley y los artículos 36 y 134 de este Reglamento, excepto la Federación, entidades federativas o municipios, sus organismos descentralizados que tributen conforme al Título III de la Ley deberán solicitar autorización ante el SAT.

Al presentar la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo anterior, acompañarán la siguiente documentación:

- I. Escritura constitutiva y estatutos que la rigen y,
- II. Documento que acredite que se encuentran en el supuesto que establece el artículo 27, fracción I de la Ley.

Las instituciones de asistencia o de beneficencia presentarán la constancia que las acredita como tales, expedida por las autoridades competentes conforme a las leyes de la materia.

Ley del Impuesto sobre la Renta 2025-2026

Al constituir la organización civil, debe **verificar** que su **objeto social** se ubique en alguna de las **actividades que pueden ser autorizadas para recibir donativos deducibles**, así como **cumplir** con los **requisitos que disponen las leyes en la materia**.

Para tal efecto, se considera como **objeto social** (el **fin o actividad** que va a **llevar a cabo la organización civil** o fideicomiso), el cual **debe señalarse** en el **acta constitutiva** o estatutos sociales.





Acompaña
AC México

Objetos Sociales Autorizados por la Ley de ISR.

Son aquellas que tienen por objeto **apoyar a personas, sectores y regiones de escasos recursos, a comunidades indígenas o grupos vulnerables por edad, sexo o con algún tipo de discapacidad.**

Lo anterior, siempre que se constituyan y funcionen exclusivamente como **entidades** que se dediquen a cualquiera de los siguientes fines:

- Alimentación, vestido o vivienda.
- La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.
- La asistencia jurídica (salvo las electorales)

Asistencial

Donataria Nacional e Internacional



- La representación ante autoridades administrativas o jurisdiccionales
- El apoyo y la promoción para la tutela de los derechos de los menores
- La readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.
- La rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes.
- La ayuda para servicios funerarios.
- Orientación social en materia de salud, familia.
- La atención o la prevención de la violencia intrafamiliar
- La Educación o la Capacitación para el trabajo.

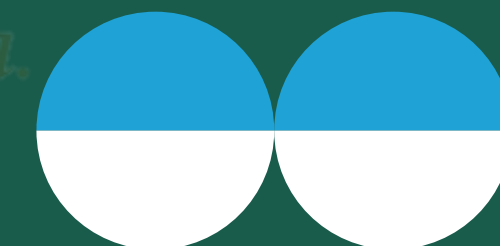
- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con algún tipo de discapacidad.
- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.



ALGUNAS DONATARARIAS ASISTENCIALES

ABT110125372	Asociación Buscando Tu Alegría A.C.	Asistencial
ACF790405PS1	Asociación Carlos F. Uribe Hidalgo I.A.P.	Asistencial
ACA221213SC9	Asociación de Colonos de Arco Iris Nicolas Romero A.C.	Asistencial
AGC2306077E4	Asociación de Gobiernos y Comunidades para el Desarrollo Social Integral A.C.	Asistencial
AVI220803978	Asociación de Valores e Inserción Laboral Funval A.C.	Asistencial
AGI881006BC7	Asociación Gilberto A.C.	Asistencial
AIQ230512DV8	Asociación Islámica de Quintana Roo A.C.	Asistencial
AMA021213QR1	Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Guerrero I.A.P.	Asistencial
AMD230307E24	Asociación Mexicana de Desarrollo Motriz Infantil A.C.	Asistencial
ATC230503IBA	Asociación Tlk Creando Conciencia A.C.	Asistencial
ASO170825AN8	Asociamayores A.C.	Asistencial
AVE141201EN9	Aveac A.C.	Asistencial
AVE230807MA1	Aventureros Mc A.C.	Asistencial

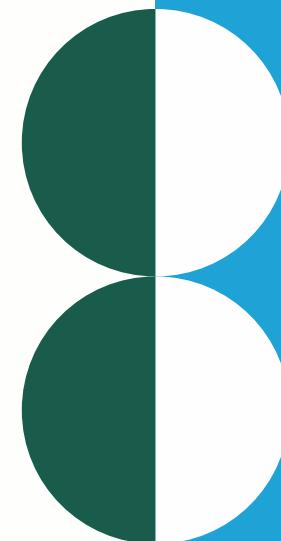
Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Desarrollo Social

Donataria Nacional

- La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.
- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- Promoción de la equidad de género.
- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
- Participación en acciones de protección civil.



- Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.
- Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento en términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.

- Apoyo a proyectos de productores agrícolas y de artesanos, con ingresos en el ejercicio inmediato anterior de hasta 4 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, que se ubiquen en las zonas con mayor rezago del país de acuerdo con el Consejo Nacional de Población y que cumplan con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.



ALGUNAS DONATARARIAS DE DESARROLLO SOCIAL

CFCg812091Y5	Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C.	Desarrollo Social
CUN220907210	Construyendo Una Nueva Historia A.C.	Desarrollo Social
CPE230213LS0	Cuidadores Perinatales A.C.	Desarrollo Social
FMC1910292W3	Foro Mar de Cortes A.C.	Desarrollo Social
FDS1604073E3	Fundación Despierta y Sonríe A.C.	Desarrollo Social
FES780224LG1	Fundación Estafeta A.C.	Desarrollo Social
FIX211008486	Fundación Iniciativa Xala A.C.	Desarrollo Social
IPO221230L6A	Inclusión Powerball A.C.	Desarrollo Social
LEI080225V90	Litigio Estratégico Indígena A.C.	Desarrollo Social
MNU131223UL1	Movimiento Nacional Voluntad y Esperanza A.C.	Desarrollo Social

Acompaña
AC México
Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Aquellas que tienen como fin la **impartición de enseñanza** cuando cuenten con **autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios**, así como las **instituciones creadas por decreto presidencial** o por ley cuyo objeto sea la enseñanza.

Debe considerar que sólo serán deducibles las donaciones que se destinen a la **adquisición de bienes de inversión, a la investigación científica o el desarrollo de tecnología**, y que dichas instituciones **no hayan distribuido remanentes a sus socios o integrantes** en los últimos cinco años.

Educativas

Donataria Nacional e Internacional



ALGUNAS DONATARARIAS EDUCATIVAS

UAL890102U81	Universidad Autónoma de la Laguna A.C.	Educativa
UBR170420IJ7	Universidad Biomédica Rafael Guízar y Valencia A.C.	Educativa
UCL010209NS8	Universidad Católica Lumen Gentium A.C.	Educativa
USB730305MK5	Universidad de la Salle Bajío A.C.	Educativa
UMO8409105C4	Universidad de Morelos A.C.	Educativa
UMO780601S4A	Universidad de Monterrey Sin Tipo de Sociedad	Educativa
UNA010122J89	Universidad de Navojoa A.C.	Educativa
UMA870531DG9	Universidad del Mayab S.C.	Educativa
UNM950525HN2	Universidad del Noreste de México A.C.	Educativa
UDU041211K71	Universidad Dunamis A.C.	Educativa
USA620620N49	Universidad la Salle A.C.	Educativa
USC910620LC4	Universidad la Salle Cancún A.C.	Educativa
USC000108KM7	Universidad la Salle Chihuahua A.C.	Educativa
USC910624DP6	Universidad la Salle Cuernavaca A.C.	Educativa
USP9407044F5	Universidad la Salle de Pachuca A.C.	Educativa

*Acompaña
AC México
Caminamos contigo para fortalecer tu causa.*

Aquellas dedicadas al **otorgamiento de becas**, siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:

- Que las becas se otorguen para **realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios** en los términos de la Ley General de Educación o, cuando se trate de instituciones del extranjero, estén reconocidas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
- Que las becas **se otorguen mediante concurso abierto al público en general** y su asignación se base en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato.

Becante

Donataria Nacional



ALGUNAS DONATARARIAS BECANTES

BAI190415LL6	Baisae A.C.	Becante
CTE2111128X4	Centro Tecnológico para el Emprendimiento y el Desarrollo Comunitario	Becante
CVPg80226NZ4	Comité de Vinculación Pro-Becas A.C.	Becante
FGM120126BG1	Fondo Guadalupe Musalem A.C	Becante
CVPg80226NZ4	Comité de Vinculación Pro-Becas A.C.	Becante
FHB220405AG2	Fundación Hhc Balamaranta A.C.	Becante
FON170801CXA	Fundación Onr A.C	Becante
IFE220311AR6	Instituto Fides Et Ratio A.C.	Becante

AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Aquellas que se dediquen a las siguientes actividades:

- Promover y difundir música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, así como al apoyo de las actividades de educación e investigación artística relacionadas con dichas artes.
- La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación (bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico, artístico e histórico) en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales.

Culturales

Donataria Nacional e Internacional



- La protección, conservación, restauración y recuperación del arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones de sus propias lenguas, usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforma el país.
- La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de conformidad con la Ley General de Bibliotecas.
- El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes de la Secretaría de Cultura.

- La instauración y establecimiento de museos y bibliotecas que permitan el acceso al público en general.



ALGUNAS DONATARARIAS CULTURALES

AA460703AU4	Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas A.C.	Cultural
AME2008013G6	Academia Mexxiarts A.C.	Cultural
ABA131014UC1	Art Balea Azul A.C.	Cultural
ACC1108091A2	Arte Contemporáneo de la Ciudad de México A.C.	Cultural
ACA220330DJ2	Arte Convergente. Academia de Cultura e Historia del Arte A.C.	Cultural
ADC220504BY9	Arte Detonante los Cabos A.C.	Cultural
APA000124RH7	Arte en el Parque A.C.	Cultural
AIS141014N64	Arte en la Industria Sala Anguiano A.C.	Cultural
ALL071206178	Arte Laboratorio la Rueda A.C.	Cultural
AJV120509MB0	Arte para Jóvenes Vulnerables Codafolk A.C.	Cultural
ASC110404D75	Arte Sustentable Comparsa Falfán A.C.	Cultural

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Aquellas dedicadas a las siguientes actividades:

- Investigación o preservación de la flora y fauna silvestres, terrestres o acuáticas, dentro de las zonas geográficas que determine el SAT, de conformidad con el Anexo 13 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
- Promoción de la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Ecológicas

Donataria Nacional e Internacional



ALGUNAS DONATARARIAS ECOLÓGICAS

FMM210324L5A	Fundación Marvivo México A.C.	Ecológica
FMO190325JS0	Fundación Mexicana para el Océano A.C.	Ecológica
FIC1904055M3	Fundación para la Investigación de la Calidad del Aire A.C.	Ecológica
FPE021004LN8	Fundación Pedro y Elena Hernández A.C.	Ecológica
FSA170314TA4	Fundación Santuario Akumal A.C.	Ecológica
FSV071030GC2	Fundación Semillas de Vida A.C.	Ecológica
GSU121227CE4	Gente Sustentable A.C.	Ecológica
GEO0606081T9	Geogénesis A.C.	Ecológica
GEC981007RWA	Grupo de Ecología y Conservación de Islas A.C.	Ecológica
GEA0408128Y8	Grupo de Estudios Ambientales y Sociales A.C.	Ecológica

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Las organizaciones que realicen **obras o servicios públicos** que deba llevar a cabo la **Federación, las entidades federativas o los municipios**.

Estas actividades incluyen:

- Construcción de infraestructura pública (hospitales, escuelas, carreteras).
- Provisión de servicios básicos (agua, electricidad, recolección de basura).
- Proyectos de desarrollo urbano y rural.

Al ser donatarias autorizadas, **pueden recibir donativos deducibles de impuestos de personas físicas y morales**, contribuyendo al financiamiento de estos proyectos.

Obras o Servicios Públicos

Donataria Nacional



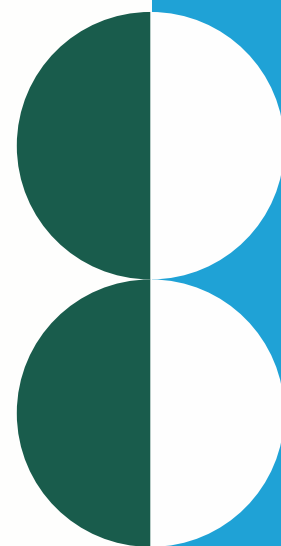
Las organizaciones que **aportan recursos económicos a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos.**

Estas entidades deben **donar fondos a otras organizaciones sin fines de lucro** o con fines específicos establecidos por el SAT, como instituciones de **educación, salud, cultura**, entre otras.

Al ser donatarias autorizadas, pueden recibir donativos y otorgar beneficios fiscales a los donantes.

Apoyo Económico

Donataria Nacional



ALGUNAS DONATARARIAS DE APOYO ECONÓMICO

RES180824442	Al Rescate. I.A.P.	Económica
AFM110810IG2	Alianza FC México, A.C.	Económica
AFA8311234L5	Alma Fondo de Ayuda Social, I.A.P.	Económica
AUA171020UG5	Altruismo y Unión de Apoyo, A.C.	Económica
AAA060215LU2	Amigos de AAMI, A.C.	Económica
PFA150723BR5	AMIGOS DE CIUDAD DE LOS NIÑOS, I.A.P.	Económica
AFI110630T58	Amigos de Filantropía, A.C.	Económica
ASC0504185U3	Amigos de San Cristóbal, A.C.	Económica
AMA901011S73	Amigos del Museo de Arte Moderno, A.C.	Económica
AED150701SU4	Apoyar para Educar, A.C.	Económica
ADM0405313A4	Apoyo al Desarrollo Mexicano, S.C.	Económica
AED870708T51	Asesoría Educativa, S.C.	Económica
AND8308222C1	ASILO PARA NIÑOS DAVALOS CARDENAS, I.A.P.	Económica

acompañía
AC México
Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Las organizaciones dedicadas a la investigación científica o tecnológica pueden obtener la autorización como donatarias siempre y cuando estén **inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas**, gestionado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Estas entidades tienen la posibilidad de recibir donativos deducibles de impuestos para apoyar proyectos de investigación y desarrollo en diversas áreas científicas y tecnológicas.

Investigación Científica y Tecnológica

Donataria Nacional e Internacional



ALGUNAS DONATARARIAS TIPO ICT

CIM800416NL8	Centro de Investigación en Matemáticas A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
CII960524N59	Centro de Investigación Información y Apoyo a la Cultura A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
CIM151118NA1	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
CID910926P7A	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C.	Investigación Científica o Tecnológica
CIE1008201NA	Centro de Investigación y Estudios Sobre Sociedad Civil A.C.	Investigación Científica o Tecnológica
CIP890217TF5	Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural A.C.	Asistencial
CIB940530C73	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C.	Investigación Científica o Tecnológica

*Acompaña
AC México
Caminamos contigo para fortalecer*

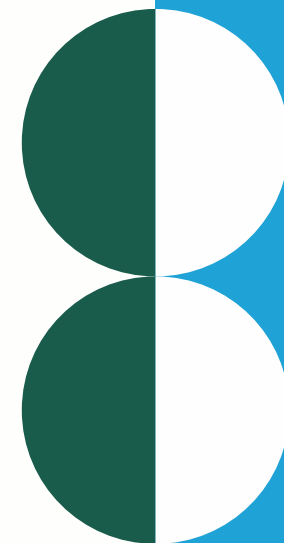


Las organizaciones que realicen actividades dedicadas a la **reproducción de especies en peligro de extinción** y a la **conservación de su hábitat** pueden obtener la autorización como donatarias.

Es necesario que estas actividades cuenten con la opinión previa de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para ser reconocidas.

Preservación de Especies en Peligro de Extinción

Donataria Nacional e Internacional



ALGUNAS DONATARARIAS DE PRESERVACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

AJA08081326A	Alianza Jaguar, A.C.
CRR150224I93	Centro de Rescate, Rehabilitación y Conservación de Fauna Silvestre Santuaai, A.C.
CON1408225V4	Conmonomaya, A.C.
FFA0605319S3	En favor de la Fauna, A.C.
FEB991118GZ6	Fundación Ecológica Bahía Príncipe Tulúm, A.C.
MWR191031C76	Mayan Wildlife Rescue Center A.C.
NCC901024GJ1	Naturalia, Comité para la Conservación de Especies Silvestres, A.C.
RSJ1111121T9	RANCHO SAN JOSE 1960, A.C.
RQU210903MR1	Red Quelonius A.C.
STE081216DV4	Santuario Tortuguero Estrella del Mar, A.C.



De la Idea a la Acción: **todo lo que necesitas saber sobre las Asociaciones Civiles**

**10 y 11
Junio**

Modalidad Presencial
2do día
10:00 a. m. - 2:30 p. m.



**Acompaña
AC México**

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Marco Normativo y Operatividad Fiscal para Asociaciones Civiles Donatarias Autorizadas



Acompaña
AC México





Objetivos del Bloque

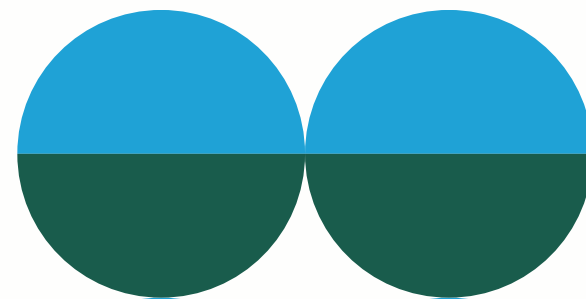
Objetivo General

Analizar integralmente el régimen fiscal de las donatarias autorizadas, mediante el estudio exhaustivo del artículo 82 de la LISR y demás normatividad aplicable, para asegurar su correcto cumplimiento, clasificar sus ingresos y evitar causales de revocación.



Objetivos Específicos:

- Clasificar y ejemplificar detalladamente los donativos, ingresos relacionados y no relacionados para evitar la causación de ISR.
- Identificar el total de las obligaciones fiscales dispuestas en el artículo 82 de la LISR.
- Detectar los errores operativos y administrativos más comunes que ponen en riesgo la autorización.





Marco Fiscal y Normativo de las Donatarias Autorizadas

-Anexo 14

-Donataria Nacional e Internacional

-Disposiciones que no Pueden Contener sus Estatutos



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

ANEXO 14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026

Listado de donatarias autorizadas

De conformidad con los artículos 36-Bis y 69, quinto párrafo del CFF; 79, fracciones VI, X, XI, XII, XVII, XIX, XX, XXV, 82, párrafos cuarto y sexto y 83 de la Ley del ISR, así como 36 y 134 de su Reglamento, en relación con las reglas 3.10.1.1., 3.10.1.3., fracción I, 3.10.1.5. y 3.10.1.7. de la presente Resolución, el Servicio de Administración Tributaria da a conocer el listado de organizaciones civiles y fideicomisos que fueron autorizados para recibir donativos deducibles o cuya autorización fue revocada, cancelada o perdió su vigencia, así como cambios de rubro autorizado, de denominación o razón social y actualizaciones de estatus ante el Registro Federal de Contribuyentes.

La información incluida en el presente listado comprende la información generada desde el 01 de enero hasta el 09 de diciembre de 2025.

CONTENIDO

Listado de organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del ISR

Autorizaciones.

- A. Organizaciones civiles y fideicomisos asistenciales.
- B. Organizaciones civiles y fideicomisos educativos.
- C. Organizaciones civiles y fideicomisos para la investigación científica o tecnológica.
- D. Organizaciones civiles y fideicomisos culturales.
- E. Organizaciones civiles y fideicomisos becantes.
- F. Organizaciones civiles y fideicomisos ecológicos.
- G. Organizaciones civiles y fideicomisos para la reproducción de especies en protección y peligro de extinción.
- H. Organizaciones civiles y fideicomisos de apoyo económico de donatarias autorizadas.
- I. Organizaciones civiles y fideicomisos para obras o servicios públicos.
- J. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de bibliotecas privadas con acceso al público en general.
- K. Organizaciones civiles y fideicomisos propietarios de museos privados con acceso al público en general.
- L. Organizaciones civiles y fideicomisos de desarrollo social.

2. Autorizaciones para recibir donativos del Extranjero.

M. Organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

3. Autorizaciones otorgadas a partir del ejercicio 2025.

4. Actualizaciones.

4.1. Cambios de Rubro.

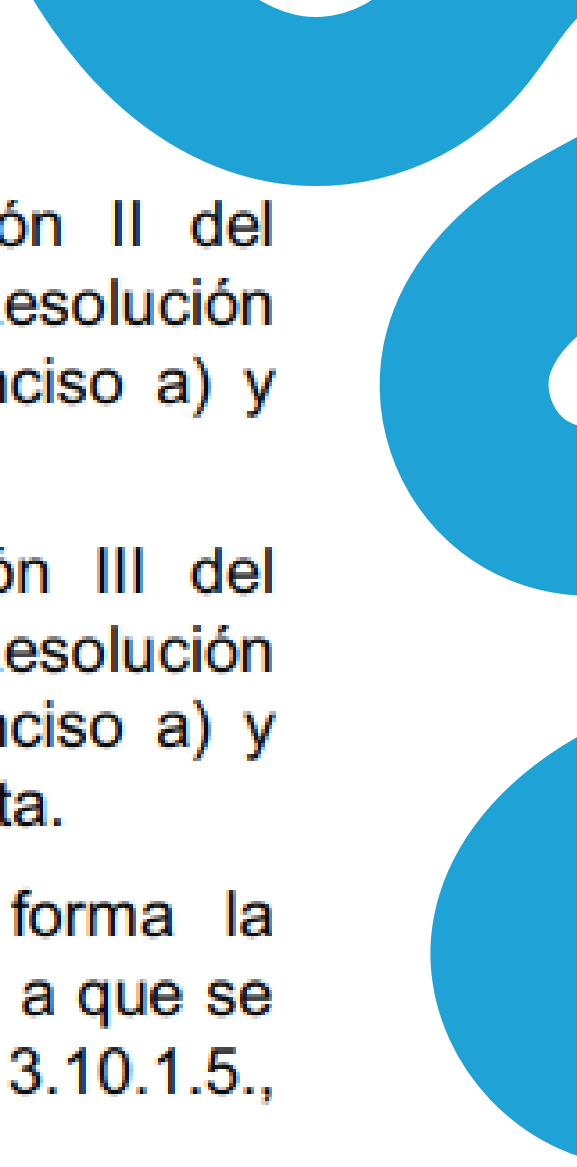
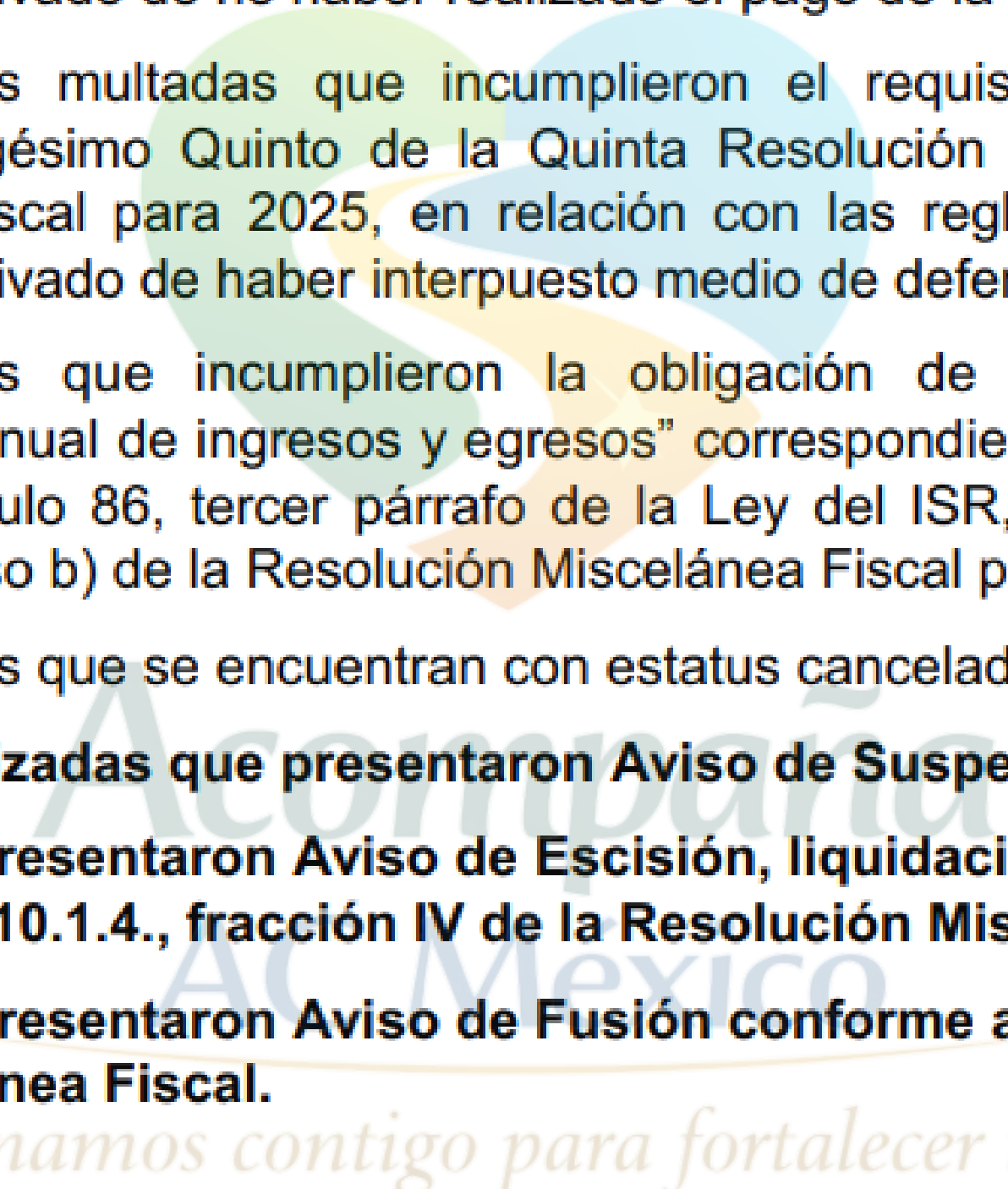
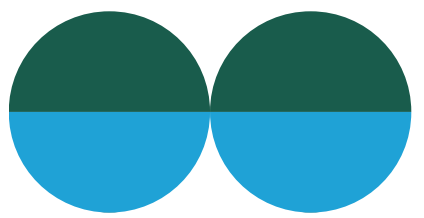
4.2. Cambios de Denominación.

5. Revocaciones derivadas del procedimiento previsto en el artículo 82 Quáter de la Ley del ISR.

6. Cancelaciones solicitadas conforme al artículo 82, fracción V de la Ley del ISR.

7. Autorizaciones que pierden vigencia para el ejercicio 2026.

7.1. Organizaciones multadas que incumplieron el requisito previsto en la fracción I del Transitorio Vigésimo Quinto de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, en relación con las reglas 3.10.1.5., fracción I, inciso a) y 3.10.1.12., derivado de la obligación de presentar la Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación del ejercicio 2024.

- 
- 
- 7.2. Organizaciones multadas que incumplieron el requisito previsto en la fracción II del Transitorio Vigésimo Quinto de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, en relación con las reglas 3.10.1.5., fracción I, inciso a) y 3.10.1.12., derivado de no haber realizado el pago de la multa impuesta.
- 7.3. Organizaciones multadas que incumplieron el requisito previsto en la fracción III del Transitorio Vigésimo Quinto de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, en relación con las reglas 3.10.1.5., fracción I, inciso a) y 3.10.1.12., derivado de haber interpuesto medio de defensa contra la multa impuesta.
- 7.4. Organizaciones que incumplieron la obligación de presentar en tiempo y forma la “Declaración anual de ingresos y egresos” correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a que se refiere el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR, en relación con la regla 3.10.1.5., fracción I, inciso b) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 7.5. Organizaciones que se encuentran con estatus cancelado ante el RFC.
8. **Organizaciones autorizadas que presentaron Aviso de Suspensión de actividades ante el RFC.**
9. **Organizaciones que presentaron Aviso de Escisión, liquidación o cese total de operaciones conforme a la regla 3.10.1.4., fracción IV de la Resolución Miscelánea Fiscal.**
10. **Organizaciones que presentaron Aviso de Fusión conforme a la regla 3.10.1.4., fracción IV de la Resolución Miscelánea Fiscal.**
11. **Rectificaciones.**
12. **Cumplimiento de Sentencias, Recursos de Revocación y Medidas Cautelares.**
- 
- 

Donataria Nacional

Son aquellas que pueden **recibir donaciones** en especie o en efectivo **nacionales e internacionales** y hacerlas **deducibles únicamente dentro del territorio nacional**.



Donataria Internacional

Son aquellas que pueden **recibir donaciones** en especie o en efectivo **nacionales e internacionales** con la capacidad de poder hacerlas **deducibles a nivel nacional e internacional** por medio del **Convenio para Evitar la Doble Imposición**.

A nivel oficial y conforme a fuentes gubernamentales y bases normativas, México ha suscrito más de **60 Tratados para Evitar la Doble Tributación (TDT/CDI)**

Estados Unidos de América, Canadá, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Panamá, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza, Austria, Polonia, República Checa, Dinamarca, China (República Popular), Hong Kong, Japón, Qatar, Sudáfrica, entre otros.



DISPOSICIONES QUE NO PUEDEN CONTENER SUS ESTATUTOS

Los estatutos sociales de las organizaciones civiles o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles, **no deben contener cláusulas con actos o actividades contrarias a las disposiciones fiscales aplicables al régimen de las donatarias autorizadas**, tales como:

- Perseguir lucro alguno.
- Ir encaminados a intervenir en campañas políticas ni a realizar propaganda a favor o en contra de partidos políticos o doctrinas religiosas.





Acompaña
AC México

- No deben realizar actividades remuneradas que influyan en la legislación o pretender la modificación de alguna ley u ordenamiento jurídico.
- Incluir actividades deportivas.
- No deben incluir actividades de carácter económico o comercial, exportación, franquicias o proyectos productivos.
- Actividades de creación, fundación, administración, fomento, apoyo, adquisición o posesión de otros organismos mercantiles, empresariales o comerciales.





- Dar en comodato, mutuo y fideicomiso los bienes de la organización, avalar títulos u operaciones de crédito, garantizar obligaciones a favor de terceros u otorgar patrocinios, subvenciones o sostener a otros organismos o personas físicas.
- Contener beneficios o derechos económicos, tales como, utilidades, remanentes, préstamos, reducción de capital, proyectos de partición o reembolso de aportaciones o partes sociales; o de disposición y disfrute de los bienes de la organización para los integrantes de la misma.
- Fusión o escisión con otros organismos.





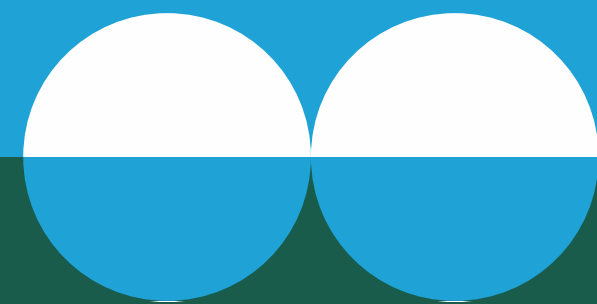
- Otorgar donaciones, beneficios sobre el patrimonio o apoyo económico, salvo que sea a favor de entidades autorizadas para recibir donativos deducibles.
- Actividades de edición, publicación, distribución, impresión o promoción de material impreso o medios electrónicos, explotación y disposición de marcas, patentes, derechos de autor y propiedad industrial, a menos que se establezca que únicamente es para cumplimiento de los fines sociales.
- Prestación o asesoría de servicios profesionales, gestión o consultoría ni facultar a los representantes o apoderados legales para ser mandatarios de otras personas físicas o morales



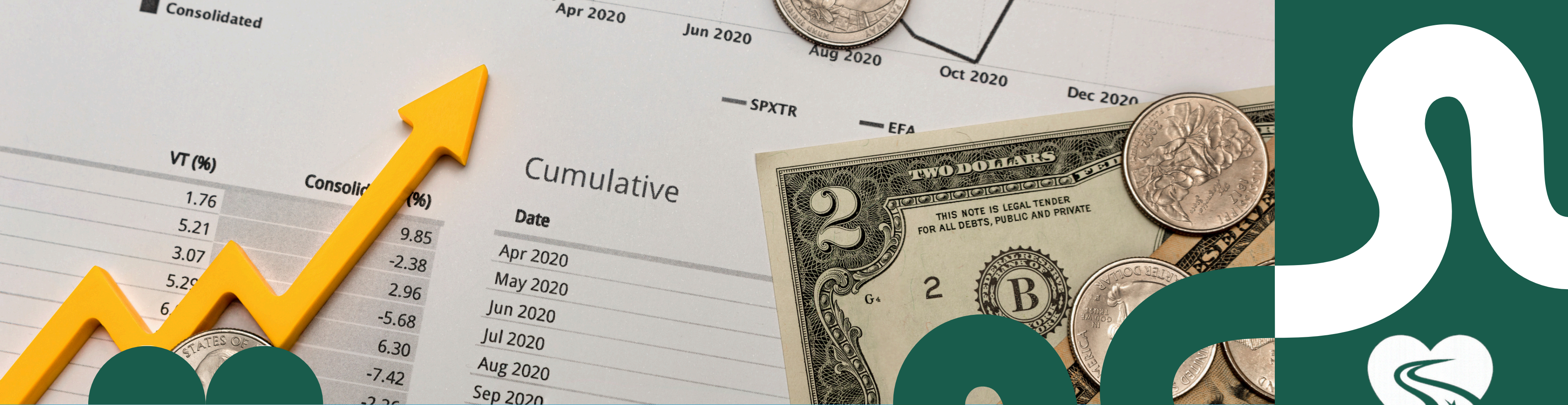


Operación y Cumplimiento

- Tipos de Ingresos
- Gasto y Destino del Patrimonio
- Obligaciones Fiscales
- Errores Comunes en la Operación de las Asociaciones



Acompaña
AC México



Tipos de ingresos

La ley distingue tres grandes categorías: **donativos, ingresos relacionados e ingresos no relacionados**. Cada categoría tiene su **propio tratamiento fiscal**, sus **propias reglas de comprobación** y sus **propios límites**. Confundir o mezclar estas categorías es la causa más frecuente de **contingencias fiscales** y, en casos extremos, de la **pérdida de la autorización** para recibir donativos deducibles del ISR.



Acompaña
AC México

Diferencias clave para identificar cada categoría



Donativos

- ✓ Aportaciones gratuitas.
- ✓ No pagan ISR.
- ✓ Requieren CFDI con complemento.



Ingresos Relacionados

- ✓ Afines al objeto social.
- ✓ No pagan ISR.
- ✓ No computan para el 10%.



Ingresos No Relacionados

- ✓ Actividades empresariales ajenas.
- ✓ Sujetos al tope del 10%.

Artículo 80, penúltimo párrafo de la LISR

Ingresos Relacionados: Definición y Fundamento

¿Qué son?

Son los ingresos que la LISR reconoce expresamente como afines o no distintos al objeto social, por lo que no pagan ISR ni computan para el límite del 10%. La ley enlista la totalidad de estos ingresos de manera exhaustiva, sin posibilidad de interpretación extensiva.



Riesgo clave: Cobrar una "cuota de recuperación" con fines de lucro (mayor al costo de generación) desvirtúa este ingreso, convirtiéndolo en una actividad comercial sujeta al pago de impuestos.



Catálogo Completo de Ingresos Relacionados



1

Apoyos de gobierno

Ejemplo:
subsidio municipal
para talleres
comunitarios.



2

Cuotas de sus integrantes

Ejemplo:
aportación anual
de asociados.



3

Cuotas de recuperación

Ejemplo:
cuota simbólica por
una capacitación o
consulta.



4

Enajenación de activo fijo o intangible

Ejemplo:
venta de una
computadora o
mobiliario en desuso.



5

Intereses

Ejemplo:
rendimientos de
una cuenta bancaria
productiva.



6

Propiedad intelectual

Ejemplo:
licencia de uso de
un manual o
metodología.



7

Uso o goce temporal de inmuebles

Ejemplo:
préstamo o renta
de un salón con
cuota de uso.



8

Rendimientos de acciones o títulos

Ejemplo:
rendimientos
financieros
permitidos por la ley.



Estos ingresos **sí** pueden formar parte de
una **estrategia sostenible** para tu OSC.

Definición de Donativo



Definición Civil (concepto jurídico general)

En derecho civil, la donación —término equivalente a “donativo” en este ámbito— **es el contrato por el cual una persona transfiere gratuitamente a otra parte de sus bienes presentes.**

Fundamento legal: Código Civil Federal, art. 2332

Definición Fiscal para el Donante (criterio de deducibilidad)

Para efectos del ISR, un donativo es una **erogación no onerosa ni remunerativa** (sin contraprestación ni beneficio a cambio) que el contribuyente entrega —en **dinero o en especie**— a las entidades expresamente previstas por la Ley (Federación, entidades federativas, municipios y donatarias autorizadas), **sujeta a requisitos y límites de deducción.**

Fundamento legal: LISR, art. 27, fracc. I (personas morales) y art. 151, fracc. III (personas físicas); RLISR, arts. 38 y 267 (valoración y tratamiento de donativos en especie).



Desglose de Ingresos por Donativos



Donativos en Efectivo de Nacionales

Contribuciones monetarias de donantes locales



Donativos en Efectivo de Extranjeros

Contribuciones monetarias de donantes internacionales



Donativos en Especie de Nacionales

Donaciones no monetarias de donantes locales



Donativos en Especie de Extranjeros

Donaciones no monetarias de donantes internacionales

INGRESOS OBTENIDOS

Donativos recibidos en efectivo, nacionales

Donativos recibidos en efectivo, extranjeros

Donativos recibidos en especie, nacionales

Donativos recibidos en especie, extranjeros

Arrendamiento de bienes

Artículo 80, penúltimo y último párrafos de la LISR.

Ingresos No Relacionados: Definición y Fundamento

¿Qué son?

Son ingresos obtenidos por actividades empresariales o distintas a los fines autorizados. Ejemplos: administrar un bazar con ropa donada donde el costo fue cero, abrir una cafetería abierta al público, vender productos promocionales. La ley lo permite, pero impone una regla general de tope: no deben exceder del 10% de los ingresos totales en el ejercicio.



Si excede el 10%: La donataria debe calcular y **pagar el ISR** por el monto excedente a la tasa corporativa del 30%.
Si excede el 50%: El último párrafo del artículo 80 de la LISR dicta la sanción máxima: **perderán la autorización para recibir donativos deducibles.**



Catálogo Completo de Ingresos No Relacionados

1



**Venta de
productos
con causa**



Ejemplo:
playeras, tazas
o libretas solidarias.

2



**Eventos
con causa**



Ejemplo:
bazares, cenas,
carreras o rifas.



**Pueden ayudar a fortalecer la sostenibilidad,
pero deben revisarse correctamente
en su tratamiento fiscal.**

Resumen



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



La ley permite que una **Donataria Autorizada** diversifique sus ingresos, siempre que identifique cuáles están relacionados con sus fines y cuáles requieren mayor cuidado fiscal.

1



Sí puede tener otros ingresos

El Art. 80 permite obtener ingresos por actividades distintas a sus fines.

2

Hay dos tipos



Relacionados con sus fines



No relacionados

Ingresos relacionados con sus fines e ingresos no relacionados.

3



Ojo con el 10%

Los ingresos por actividades distintas a sus fines no deben exceder el **10%** de sus ingresos totales del ejercicio.

4



Riesgo si supera el 50%

Si esos ingresos representan más del **50%** del total del ejercicio, puede perder la autorización.



Gastos Operativos y Administrativos

Acompaña
AC México

La distinción entre gastos operativos y gastos administrativos es uno de los **pilares más importantes** del cumplimiento fiscal de una donataria autorizada. La ley no solo define cada categoría, sino que **impone un límite máximo estricto** para los gastos administrativos y **exige** que la totalidad de los recursos se **destine al fin social autorizado**. Comprender esta distinción es fundamental para **evitar la recaracterización de gastos** y la generación de un Remanente Distribuible Ficto que **detone el pago de impuestos**.

Gastos Administrativos

Erogaciones relacionadas con la **gestión interna, la administración, el cumplimiento legal-fiscal, la dirección** y el **soporte operativo** de la A.C., necesarias para que la entidad funcione y pueda cumplir su objeto social. Sin ser en sí mismos el **gasto directo del programa o del beneficiario**.

Los podremos encontrar
definidos en el Artículo 138 del
Reglamento de la Ley del
Impuesto sobre la Renta



-Gastos generales:

Funcionamiento y operación general de la organización, como el pago de **sueldos, renta de oficinas, servicios de luz, teléfono, agua**, etc.



-Gastos de personal:

Incluye los **salarios y prestaciones del personal** dedicado exclusivamente a las **funciones de administración, gestión y dirección de la A.C.**



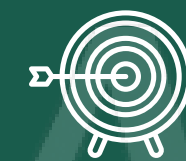
-Servicios profesionales:

Los **honorarios pagados a profesionales** como **contadores, auditores y asesores legales**.



-Suministros y materiales de oficina:

Artículos necesarios para el funcionamiento de la organización, como **papelería, equipos de oficina, computadoras**, etc.



-Otros gastos generales:

Cualquier otro gasto que sea necesario para **mantener la operación administrativa de la A.C.**, siempre que estén directamente **relacionados con la gestión de la entidad y no con los proyectos específicos**.



Acompaña
AC México

Gastos Operativos

Aquellos que están **directamente relacionados** con la **ejecución de los proyectos o actividades** que forman parte de su **objeto social**. Es decir, son los gastos que se generan para **cumplir con los fines y objetivos** establecidos por la organización, tales como **actividades programáticas, servicios a los beneficiarios y desarrollo de proyectos**.

A diferencia de los gastos administrativos, los gastos operativos son aquellos que se invierten directamente en la ejecución y cumplimiento de los proyectos o actividades sociales de la organización, asegurando que los recursos lleguen a los beneficiarios y se cumplan los objetivos sociales, lo que maximiza el impacto y la eficiencia de cada donativo recibido



-Materiales e insumos:

Recursos necesarios para **implementar programas** (como **materiales para talleres** o **equipos** para **programas de salud**).



-Transporte:

Costos relacionados con el **traslado de personal y equipos para los proyectos**.



-Eventos:

Alquiler de **espacios** y **organización de eventos** como talleres y capacitaciones.



-Sueldos y honorarios:

Pagos a **personal operativo** (educadores, técnicos, médicos, asistentes) y consultores o expertos **vinculados a los proyectos**.



-Servicios directos a beneficiarios:

Compra de **bienes o recursos** entregados a los beneficiarios (**alimentos, medicinas, etc.**).



-Infraestructura y equipamiento:

Mantenimiento o adquisición de materiales y equipos utilizados exclusivamente en la **ejecución de los proyectos**.



-Monitoreo y evaluación:

Costos para la **recolección de datos, análisis de resultados** y **evaluación del impacto** de los proyectos.

La Regla del 5%: Gastos Administrativos

"Los donativos y sus rendimientos **deberán destinarse única y exclusivamente a los fines propios del objeto social autorizado** de las donatarias. En **ningún caso** podrán dichas donatarias **destinar más del 5% de los donativos** y, en su caso, de los rendimientos que perciban **para cubrir sus gastos de administración.**"

— Artículo 138, Apartado A, RLISR

¿Qué conceptos integran el 5%?

El **segundo párrafo del artículo 138-A del RLISR** enumera de manera extensa los **conceptos que integran este límite**: remuneraciones al personal, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, teléfono, electricidad, papelería, mantenimiento y conservación, impuestos y derechos federales o locales, así como las demás contribuciones y aportaciones que en términos de las disposiciones legales respectivas deba cubrir la donataria, siempre que se efectúen en relación directa con las oficinas o actividades administrativas.

El legislador aclara expresamente: "No quedan comprendidos en los gastos de administración, aquéllos que la donataria deba destinar directamente para cumplir con los fines propios de su objeto social", separando legalmente el gasto administrativo (con tope del 5%) del gasto operativo (sin tope).



Consecuencias de Exceder el 5% Administrativo



Recaracterización del Gasto

Todo el monto que rebase el límite del 5% se recaracterizará como un **gasto no deducible**, independientemente de que cuente con CFDI y soporte documental.

Remanente Distribuible Ficto

La recaracterización detona un Remanente Distribuible Ficto conforme al artículo 79, penúltimo párrafo de la LISR. Este remanente ficto se considera distribuido a los integrantes de la asociación.

Pago de Impuesto Definitivo

La asociación se verá obligada a pagar el impuesto definitivo a la tasa máxima vigente (30%) sobre el monto del remanente distribuible ficto, lo que representa una grave contingencia fiscal.



Obligaciones Fiscales: Artículo 82 de la LISR



Para salvaguardar la autorización para recibir donativos deducibles, toda donataria autorizada **debe cumplir con la totalidad de las fracciones del artículo 82 de la LISR**. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones **puede derivar en la revocación de la autorización**, con consecuencias patrimoniales irreversibles para la organización. A continuación se analizan las principales obligaciones.

Obligaciones Fiscales de una Donataria Autorizada



Destino Exclusivo de Fondos

Alcance Práctico

- El destino del patrimonio en caso de liquidación o disolución.
- La prohibición de distribuir remanentes a los integrantes.
- La obligación de que las cláusulas estatutarias reflejen expresamente esta restricción conforme al texto vigente de la LISR.
- El control permanente de que los ingresos no relacionados no rebasen los topes legales del 10% y 50%.

Regla Fundamental

Artículo 82, fracción I de la LISR: La donataria debe funcionar exclusivamente para los fines autorizados. Esto significa que ningún recurso, activo o patrimonio puede destinarse a fines distintos al objeto social que motivó la autorización del SAT.

Informe de Partes Relacionadas y Contabilidad

Informe Mensual de Operaciones con Partes Relacionadas

Las donatarias autorizadas deben informar, a más tardar el día 17 de cada mes, las operaciones realizadas en el mes inmediato anterior con partes relacionadas. Esta obligación busca prevenir operaciones entre vinculados que desvíen recursos del fin social o generen beneficios indebidos a los integrantes o administradores de la asociación.

Contabilidad Conforme al CFF

Toda donataria autorizada debe llevar contabilidad conforme al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales aplicables. Esto implica el uso de sistemas de contabilidad electrónica, la emisión de CFDI por todos los ingresos y egresos, y la conservación de la documentación comprobatoria por los plazos legales establecidos. La contabilidad es el soporte documental que respalda el cumplimiento de todas las demás obligaciones fiscales.



Declaración Anual

► Fecha Límite

Las donatarias autorizadas deben presentar su declaración anual a más tardar el 15 de febrero de cada año, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

► Contenido

En esta declaración se informa al SAT sobre los ingresos obtenidos y las erogaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal anterior, incluyendo la clasificación de donativos por tipo de donante y modalidad (efectivo/especie).

► Referencia Normativa

Artículo 86, tercer párrafo de la LISR, en correlación con la regla 3.10.1.12. de la RMF y la ficha de trámite 21/ISR del SAT.

Declaración Informativa de Transparencia



Acompaña
AC México

► ¿Qué es?

Durante el mes de mayo de cada año, las donatarias autorizadas deben presentar la declaración informativa de transparencia correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Esta obligación está regulada por la Regla 3.10.1.12. de la RMF.

► ¿Qué se informa?

La declaración de transparencia permite al SAT y al público en general conocer el uso y destino de los recursos administrados por la donataria, incluyendo los donativos recibidos, los gastos realizados y el cumplimiento del objeto social.

► Informe de Donativos Superiores a \$100,000

Las donatarias autorizadas deben informar los donativos recibidos en efectivo, en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o plata, cuyo monto sea superior a \$100,000.00 pesos. Esta obligación responde a las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero y transparencia fiscal.



El incumplimiento de la declaración de transparencia es una de las causales más frecuentes de inicio de procedimientos de revocación por parte del SAT.



Oops!

Errores Comunes que Ponen en Riesgo la Autorización



Acompaña
AC México

La experiencia en la revisión de donatarias autorizadas revela que **la mayoría de las contingencias fiscales no provienen de actos dolosos**, sino de **errores operativos y administrativos** que, por desconocimiento o descuido, **generan consecuencias fiscales graves**. A continuación se analizan los tres errores más frecuentes y de mayor impacto, con su fundamento legal y las consecuencias concretas que pueden desencadenar.

Error 1: Pagos sin Trazabilidad Electrónica



Descripción del Error

Realizar pagos superiores a \$2,000 pesos en efectivo. En donatarias, toda salida de flujo debe tener un respaldo material e idóneo. El uso de efectivo para pagos que superan este umbral viola el artículo 27, fracción III de la LISR, que exige que las erogaciones se realicen mediante transferencia electrónica, cheque nominativo, tarjeta de crédito, débito o de servicios.

Artículo 27, fracción III de la LISR.

Consecuencia Fiscal

El gasto se convierte en no deducible. En el contexto de una donataria, esto detona un Remanente Distribuible Ficto conforme al artículo 79, penúltimo párrafo de la LISR, lo que causa el pago de un impuesto definitivo del 30% sobre el monto del gasto no deducible. Un error aparentemente menor en la forma de pago puede generar una carga fiscal significativa.



Error 2: CFDI de Donativo por Patrocinio o Publicidad



Descripción del Error

Cuando una empresa transfiere fondos a la asociación con la condición de que se anuncie su marca (banners, menciones públicas, presencia en eventos), la operación no es gratuita. Sin embargo, muchas donatarias emiten un CFDI con Complemento Donatarias por estos recursos, tratándolos como si fueran donativos.

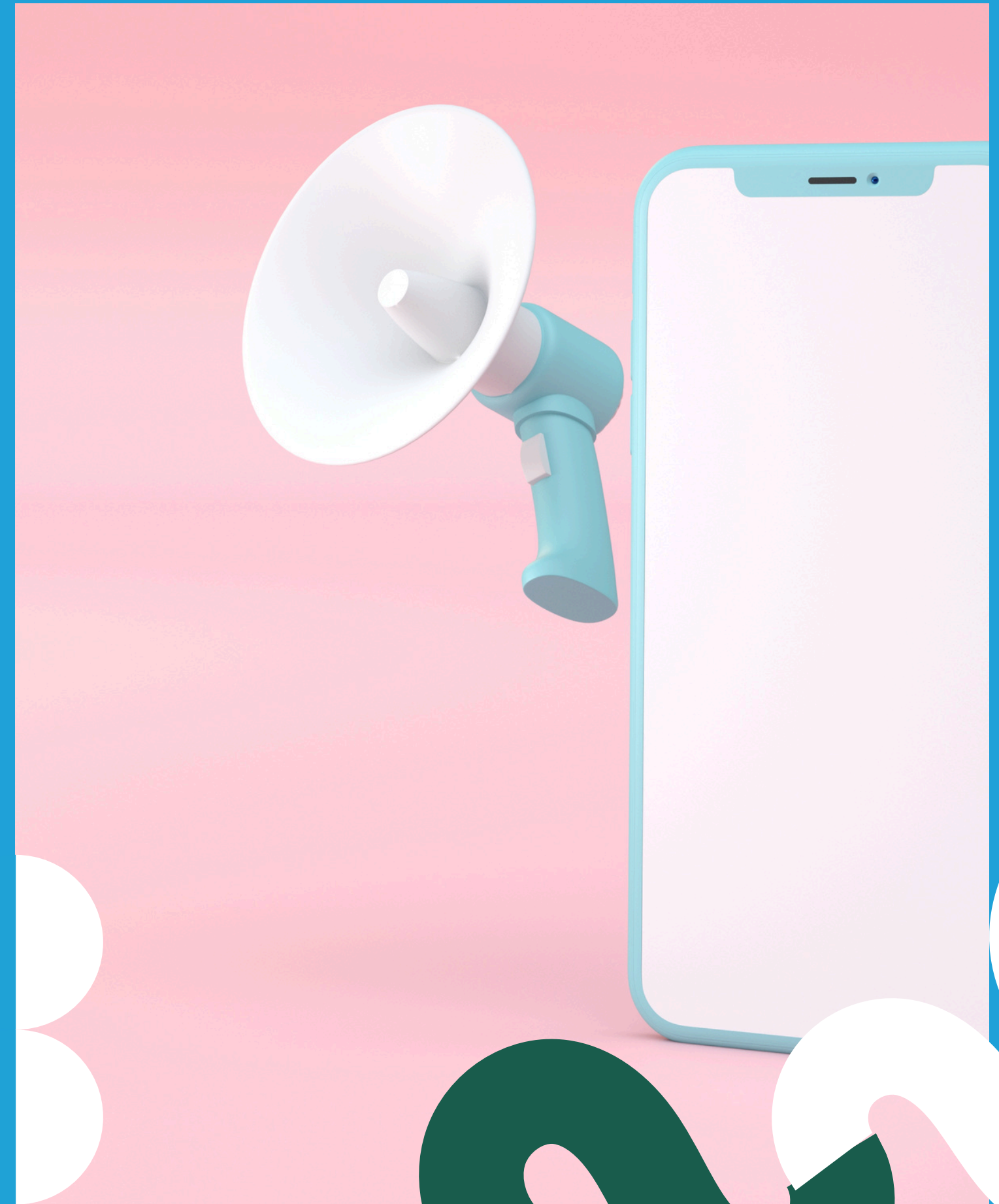
Artículo 130 del RLISR.

Consecuencia Fiscal

La operación es un servicio de publicidad (ingreso no relacionado), no un donativo. Si se emite recibo deducible, la operación constituye una simulación fiscal que encuadra en la fracción II del Artículo 82-Quáter de la LISR.



Esta conducta es causal de revocación inminente de la autorización para recibir donativos deducibles. No se trata de una sanción económica, sino de la pérdida definitiva del estatus de donataria autorizada.



Error 3: No Actualizar los Estatutos Sociales



Descripción del Error

No informar al SAT sobre modificaciones estatutarias. La Regla 3.10.1.4. de la RMF establece que es imperativo informar sobre cualquier modificación al acta constitutiva o estatutos sociales de la donataria autorizada. Muchas organizaciones realizan cambios en su objeto social, en sus cláusulas de patrimonio o en sus disposiciones de liquidación sin notificar al SAT.

Consecuencia Fiscal

En revisiones, si el SAT detecta que el objeto social o las cláusulas de patrimonio y liquidación no cumplen con el texto vigente de la LISR, procederá a iniciar el procedimiento de revocación de la autorización. Los estatutos deben reflejar en todo momento las restricciones legales vigentes: destino exclusivo al fin social, prohibición de distribución de remanentes y cláusula de liquidación conforme a la ley.

La actualización estatutaria no es un trámite opcional ni de bajo riesgo. Es una obligación de cumplimiento continuo que debe revisarse cada vez que el marco legal aplicable a las donatarias sea modificado.





Mecanismos de Procuración de Fondos



Ejemplos de Programas e Iniciativas que Apoyan a OSCs



A.C Educativas
Universidad de Colima -
CASE “Beca Alimenticia,
Cara Amiga”



A.C Asistenciales
General Motors de México
- “Brigada Cheyenne”

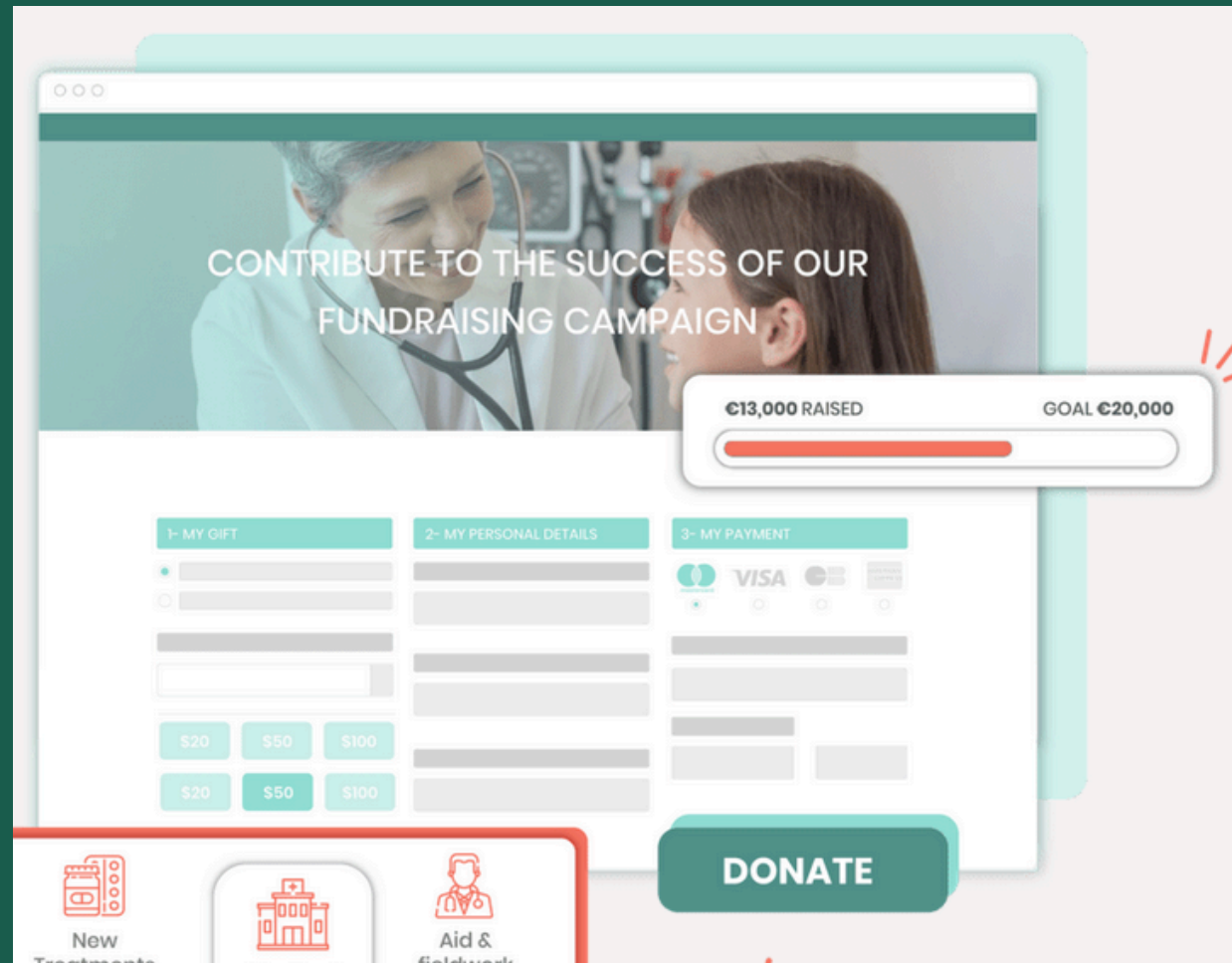


A.C Ecológicas
Walmart - “Regeneradores
Unidos por un Futuro Mejor”



Acompaña
AC México

Ejemplos de Programas e Iniciativas que Apoyan a OSCs



A.C Investigación, científica y tecnológica
Raiser “Recaudación de fondos para hospitales e investigación médica”



A.C Reproducción de especies en protección y peligro de extinción
Sedema - “Guardianes de la Vida Silvestre”



A.C Fundación MAPFRE - “Premios Sociales Fundación MAPFRE”

Algunas Fuentes de Ingreso y Financiamiento para OSCs (Por Origen)

Personas y Comunidad

- Donativos
- Microdonaciones.
- Aportaciones o Cuotas de sus Integrantes
- Herencias o legados.
- Productos con Causa.

Empresas y Fundaciones

- Donaciones en Efectivo o en Especie
- Patrocinios
- Alianzas o Convenios de Colaboración
- Servicios pro bono.
- Fondos Empresariales o Fundaciones Donantes
- Crowdfunding o Proyectos en Plataformas de Internet.
- Programas de Responsabilidad Social

Gobierno

- Apoyos o estímulos públicos.
- Subsidios.
- Convenios de colaboración o concertación.
- Participación en programas públicos.
- Contratos por prestación de servicios, cuando proceda.
- Uso de espacios, equipamiento o apoyos en especie.

Nota: Las fuentes deben estar alineadas al objeto social, registrarse contablemente y cumplir con las obligaciones fiscales aplicables. En donatarias autorizadas, los ingresos no relacionados tienen límites específicos conforme a la Ley del ISR.

Algunas Fuentes de Ingreso y Financiamiento para OSCs (Por Mecanismo)

Recursos Propios

- Cuotas de recuperación.
- Cuotas de integrantes.
- Venta de productos elaborados por la organización.
- Productos con causa.
- Actividades de procuración de fondos.
- Ingresos financieros, como intereses o rendimientos.
- Enajenación de bienes de activo fijo.

Eventos y Campañas

- Carreras con causa.
- Comidas, bazares o ventas con causa.
- Conciertos, obras de teatro o eventos culturales.
- Rifas, subastas o campañas especiales, cuando sean legalmente procedentes.
- Talleres, cursos y capacitaciones.
- Eventos en colaboración con empresas, fundaciones o gobiernos.

Nota: Las fuentes deben estar alineadas al objeto social, registrarse contablemente y cumplir con las obligaciones fiscales aplicables. En donatarias autorizadas, los ingresos no relacionados tienen límites específicos conforme a la Ley del ISR.

INDIVIDUOS

Las OSCs reciben apoyo directamente de personas que donan dinero, bienes o participan en campañas de microdonaciones y productos con causa



EMPRESAS Y FUNDACIONES



El sector privado financia proyectos sociales mediante donaciones en efectivo o especie, programas de responsabilidad social y patrocinios

Fundación
BBVA



Coca-Cola
Fundación
México

Fundación
Walmart
México

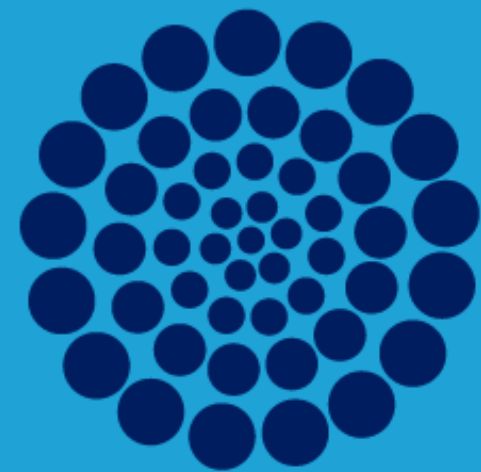


FUNDACIÓN
Carlos Slim



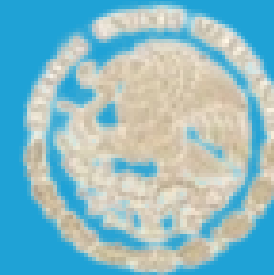
ORGANISMOS DE GOBIERNO

Las instituciones públicas otorgan subsidios, convenios y contratos de servicios a ONG que atienden problemáticas sociales



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PACMyC

Programa de Apoyos a las Culturas
Municipales y Comunitarias

RECURSOS PROPIOS

Son ingresos que la misma organización genera a través de servicios, productos, actividades o venta de artículos donados



**Casa de
la Amistad**
para niños con cáncer



**Fundación
Pro Niños**



**FUNDACIÓN
RENACIMIENTO**



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

EVENTOS

Las ONG organizan actividades públicas como carreras, conciertos, ferias o bazares para recaudar fondos y visibilizar su causa



PRODUCTOS CON CAUSA

Cuando compras estos productos, estás ayudando a que miles de personas en pobreza alimentaria tengan una comida nutritiva todos los días.

Con estos productos durante el 2019 se recaudaron más de 16 millones de pesos, **que se transformaron en más de 446 mil comidas nutritivas.**

<https://vapormicuenta.org/>



Canela y Cajeta baitz



Dona naranja



Galletas



Capuccino



Formaggio



Pizza Margherita



Pizza Peperonni

CONVOCATORIA
2025- 2026

¡Sólo hace falta un clic para que inicies tu registro y la magia del Juguetón pueda llegar a tu localidad!

Vigencia 31 de Agosto 2025



un regalo... una sonrisa



Juguetón

jugeton.com.mx | JuguetonAzteca | JuguetonAzteca | JuguetonAzteca | JuguetonAzteca



KILÓMETROS QUE NOS MUEVEN
20 AÑOS POR LA IGUALDAD



TOMA

1 CULTIVO DE DONANTES

Las aportaciones periódicas se hacen a través de convenios con empresas u otras organizaciones, usualmente se trata de productos de necesidad básica como alimentos.

Hay muchas formas de colaboración entre una empresa y una ONG. Las más habituales son:

- Destinar un porcentaje de ventas de un producto para un proyecto social concreto
- E-solidario, que consiste en permitir realizar pequeñas donaciones al realizar una compra desde la tienda online.



2 APADRINAMIENTO

Consiste en que los donantes realizan una contribución periódica a una persona, un niño habitualmente.



Acompaña
AC México

7 REDONDEO

Es un esquema de colecta mediante el cual la empresa recauda directamente de los clientes las donaciones que éstos quieran aportar para apoyar a alguna organización de la sociedad civil, mediante la contribución voluntaria del cliente de los centavos necesarios para cerrar la cuenta a un número entero al momento de pagar sus compras. Ejemplo: OXXO, SORIANA, Walmart, Aurrerá.



8 DONATIVO EN ESPECIE

Se pueden donar o vender por cuotas de recuperación, para obtener fondos para la asociación.

Ejemplos: Alimentos, medicinas, material de construcción, láminas de construcción, tinacos, balones, consumibles, ropa, zapatos refrigeradores, estufas, calentadores solares, maquinas aspersoras, mercancía en buen estado, autos, camiones, ambulancias, etc.



9

Desarrollar ventas de consultorías o investigaciones sociales

Relacionadas con la Línea de Acción en la que la ONG se encuentra especializada. Este tipo de producto es de gran relevancia para la ejecución de proyectos magnos del Estado, especialmente durante los cambios quinquenales de mandatario.

10

Generar la renta de espacios físicos

Disponer de almacenes, oficinas u otros bienes inmuebles no utilizados temporalmente para el alquiler a personas naturales o jurídicas interesadas.

11

Ventas de servicios

Especialmente relacionados a la articulación de proyectos con el Estado y el sector privado en los que la ONG tenga vasta experiencia.





Páginas de Interés

Acompaña
AC México

La información que necesitas para hacer el bien.

Cosas que puedes hacer

Sobre nosotros



Datos, herramientas y recursos
esenciales para organizaciones sin
fines de lucro



Mapa de Donantes

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA ▲	¿QUIÉN PUBLICA LA CONVOCATORIA? (ORG.)
El Premio Internacional del Príncipe Talal para el Desarrollo Humano	Programa del Golfo Árabe para el Desarrollo (PAGADH)
Actinver Apoya	Actinver
HEINEKEN Green Challenge	HEINEKEN México
Premios ABC	Premios ABC
The Threshold Fund	Threshold Foundation
Fondo Investigación y Desarrollo William Greaves	Firelight Media
Programa de Apoyo al Empleo 2024	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Premios Fundación MAPFRE a la Innovación Social	Fundación MAPFRE, IE University, Fundación E
Convocatoria A Fluir	Programa de las Naciones Unidas para el Desa
Festival Internacional de la Imagen	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Convocatoria Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en Mexico	Asociación Mexicana de Ciencias para el Desar
Festival Internacional de Teatro Universitario FITU	La Coordinación de Difusión Cultural de la UN
Fondo de Emergencia	International Women's Media Foundation
Registro de instituciones para apoyos	Fundación Alen
Registro a la plataforma	Teaming
Programa Brigada Cheyenne	General Motors de México
Solicitud de Apoyo	The Julius Baer Foundation

TERRAÉTICA



Google Ad Grants muestra tu mensaje a usuarios que buscan organizaciones sin ánimo de lucro como la tuya. Todas las organizaciones sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos disponen de acceso a 10.000 USD al mes en anuncios de búsqueda que se muestran en Google.com.

LO QUE NECESITAS SABER ANTES DE EMPREZAR

Antes de solicitar una cuenta de Google para Organizaciones sin Ánimo de Lucro, comprueba que tu organización cumpla los requisitos, descubre qué necesitas para la verificación y entérate de todo lo que puedes hacer



The image is a screenshot of the Google Ad Grants landing page for Non-Profit Organizations (OSC). At the top, there is a green header with the Google Ad Grants logo (a rocket) and the text "Google Ad Grants para OSC" next to a magnifying glass icon over the Google 'G'. Below this, it says "Hasta \$10,000 USD mensuales en publicidad gratuita". The main content area has a white background. It starts with the text "Muchas OSC tienen impacto... pero no siempre tienen **visibilidad digital**". Below this is a lightbulb icon and the text "Hoy no basta con hacer bien las cosas, también hay que **hacerlas visibles**". Further down, it says "Con esta herramienta puedes:" followed by a list of four benefits, each with a green checkmark: "Atraer donantes", "Llegar a voluntarios", "Difundir tu causa", and "Fortalecer tu presencia digital". To the left of this list is the logo for "Acompaña AC México" with the tagline "Caminamos contigo para fortalecer tu causa." At the bottom of the page, it says "Una oportunidad real para crecer con estrategia".

Google Ad Grants para OSC

Hasta \$10,000 USD mensuales en publicidad gratuita

Muchas OSC tienen impacto...
pero no siempre tienen **visibilidad digital**

Hoy no basta con hacer bien las cosas,
también hay que **hacerlas visibles**

Con esta herramienta puedes:

- ✓ Atraer donantes
- ✓ Llegar a voluntarios
- ✓ Difundir tu causa
- ✓ Fortalecer tu presencia digital

Una oportunidad real para crecer con estrategia

Google Ad Grants



Mercado Libre Solidario

Una oportunidad digital para fortalecer tu causa

Es una iniciativa que acerca herramientas de Mercado Libre y Mercado Pago a organizaciones sociales para apoyar su inclusión digital, la recaudación de fondos y la venta con causa.

Beneficios



1 Más opciones para recaudar



2 Mayor visibilidad digital



3 Donativos y venta con causa



4 Herramientas para fortalecer tu organización



Puede ser una buena opción para **A.C.s, fundaciones y proyectos sociales.**



Acompaña
AC México

*Caminamos contigo
para fortalecer tu causa.*

Beneficios para tu organización



Más canales de recaudación.



Mayor visibilidad digital.



Herramientas para vender con causa.



Aprendizajes en marketing, comunicación y captación.



Oportunidad de ampliar el impacto social.



Puede convertirse en un complemento valioso para la **sostenibilidad** de tu causa.



DONA ♥

RECURSO GRATUITO PARA OSCs

Canva Pro sin costo para organizaciones elegibles



¿Tu organización ya conoce Canva for Nonprofits?

Las OSC elegibles pueden acceder gratuitamente a herramientas premium de Canva para fortalecer su comunicación institucional.



Plantillas premium



Kit de marca
(logo, colores y tipografías)



Banco de imágenes
y elementos Pro



Equipo colaborativo
hasta 50 personas



Ideal para diseñar campañas, informes, presentaciones, redes sociales y materiales de procuración de fondos.



Aplica aquí:

canva.com/canva-for-nonprofits



Acompaña AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Oportunidad de recaudación para A.C. no Donatarias

RecaudAcción de Fondos

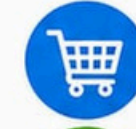
Krispy Kreme México



40% de descuento
en docenas



Dirigido a organizaciones
legalmente constituidas



La organización **compra y vende**
para recaudar fondos



No es donativo:
es ingreso por venta



Importante para A.C. no Donatarias

Si tu organización tributa en Título II (régimen general), estos ingresos se consideran acumulables y deberán pagar los impuestos correspondientes conforme a su régimen fiscal.



Revisa con tu **contador** el registro contable, CFDI e impuestos aplicables.



Compártelo con organizaciones que puedan aprovechar esta oportunidad

Acompaña AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Jóvenes Construyendo el
Futuro

¡Da click!





El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), es una asociación civil fundada en diciembre de 1988. Es una institución privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a partido, raza o religión. Cuenta con permiso del Gobierno de México para recibir donativos deducibles de impuestos. Su sede se encuentra en la Ciudad de México y su ámbito de acción abarca todo el país.

[Visitar](#)



Terraética es el primer Think Tank / Consultoría en sustentabilidad y medición de impacto en México dedicado a impulsar la conservación natural y el impacto social de proyectos productivos, empresas y organizaciones sin fines de lucro gracias a innovación financiera (blended finance), democratización de conocimiento, desarrollo de estrategias para la sustentabilidad y la mitigación del cambio climático.

[Visitar](#)



Gestionándote es la Plataforma Web Gratuita para el Sector Social de América Latina que ofrece información sobre convocatorias, recursos y otras oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de sus iniciativas.

[Visitar](#)



Con Foundation Directory Online, puede poner a trabajar la extraordinaria base de datos y la experiencia en recaudación de fondos de Candid para su organización, proyecto o cliente, mientras descubre información sobre las 242,000 fundaciones de EE. UU. Es la forma más inteligente y rápida de ganar más fondos.

[Visitar](#)



Hacesfalta.org es una web de Fundación Hazloposible con la que se pretende facilitar, promover y fomentar el voluntariado y el trabajo en las organizaciones del tercer sector (organizaciones no lucrativas, ONG).

[Visitar](#)



Este sitio fue creado con la intención de difundir información de becas y convocatorias en el exterior para latinoamericanos, y también compartir información relevante para aquellos que estén interesados en hacer estudios en el exterior.

[Visitar](#)



Difusión con causa es una iniciativa para el tercer sector que consiste en la búsqueda y publicación de noticias, eventos, convocatorias, cursos, información y oportunidades para el fortalecimiento del tercer sector y la sociedad civil.

[Visitar](#)



Idealist es una organización sin fines de lucro con sede en Nueva York y representantes para español y portugués en Ecuador, España y Brazil. Juntos, queremos construir un mundo donde todos podamos vivir libre y dignamente. Comenzamos con esta misión en 1995, amamos lo que hacemos y estamos aquí para lo que necesites.

[Visitar](#)

Apoyo en especie para OSC y emprendedores

Donativos de productos, descuentos especiales, donación de talento, asesorías, y oportunidades de vinculación para organizaciones de la sociedad civil.



Donativos de software para las OSC

Cemefi y TechSoup Global convocan a las organizaciones sociales a participar a través de la...

[Leer más](#)

RecaudACCIÓN de Fondos con Krispy Kreme

Esta convocatoria apoya a las OSC que deseen recaudar fondos con la venta de donas...

[Leer más](#)

Fundación Grupo México convoca a OSC que tengan proyectos verdes

En el programa Mexicanos Sembrando pueden participar las OSC y las universidades a lo largo...

[Leer más](#)

FONDOS E INFORMACIÓN VALIOSA PARA ORGANIZACIONES



**FUNDACIÓN
MERCED**



RIO ARRONTE FUNDACIÓN

<https://fundaciongonzalariorronte.org/>

GLOVALGIVING

<https://www.globalgiving.org/>

ONG NGO

<https://www.ongood.ngo/info/search>

FUNDACIÓN MERCED

<https://fundacionmerced.org.mx/convocatorias/>

FECHAC

<https://fechac.org.mx/>

TERRAÉTICA

<https://terraetica.com/mapa-de-donantes>

FONDOS E INFORMACIÓN VALIOSA PARA ORGANIZACIONES

The logo for 'given gain' features the word 'given' in a dark blue, bold, sans-serif font, and the word 'gain' in a light blue, bold, sans-serif font.The logo for the IEEE Foundation consists of the text 'IEEE Foundation' in a green, bold, sans-serif font.The Jotform logo includes a stylized icon of three overlapping colored shapes (blue, orange, and yellow) to the left of the word 'Jotform' in a dark blue, bold, sans-serif font.The logo for The Rockefeller Foundation features the text 'THE ROCKEFELLER FOUNDATION' in a black, serif font, with a small globe icon integrated into the letter 'O' of 'ROCKEFELLER'.

STRATEGIA NETHERLANDS

<https://humanitarianweb.org/donor-directory/>

GIVEN GAIN

<https://www.givengain.com/list/>

CHARITY NAVIGATOR

<https://www.charitynavigator.org/>

IEEE FOUNDATION

<https://www.ieeefoundation.org/pages/for-donors/donor-directory>

JOTFORM

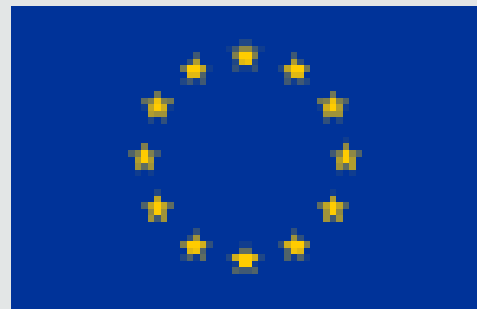
<https://www.jotform.com/table-templates/category/nonprofit>

THE ROCKEFELLER FOUNDATION

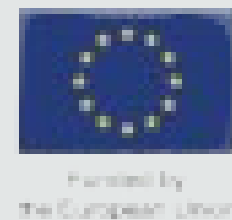
<https://www.rockefellerfoundation.org/>

FONDOS E INFORMACIÓN VALIOSA PARA ORGANIZACIONES

BILL & MELINDA
GATES *foundation*



Unión
Europea



JICA

<https://www.jica.go.jp/spanish/index.html>

LACIF

<https://www.eulaif.eu/es/home>

BILL & MELINDA GATES FOUNDATION

<https://www.gatesfoundation.org/>

UNION EUROPEA

https://european-union.europa.eu/live-work-study/funding-grants-subsidies_es

CONVOCATORIAS MÉXICO

<https://convocatoriasmexico.com/>

FONDOS E INFORMACIÓN VALIOSA PARA ORGANIZACIONES



GIZ

<https://www.giz.de/en/worldwide/33041.html>

OXFAM MÉXICO

<https://www.oxfammexico.org/>

NACIONES UNIDAS MÉXICO

<https://mexico.un.org/>

SICA

<https://www.sica.int/cooperacion/koica>



Convocatorias

CONVOCATORIAS DE EMBAJADAS

QUE TODA OSC EN MÉXICO
DEBERÍA TENER EN EL RADAR



Oportunidades de cooperación y
financiamiento internacional
para fortalecer proyectos sociales.



Guía de interés para organizaciones
que buscan ampliar su impacto y prepararse
mejor para futuras convocatorias.



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

2/8



¿POR QUÉ PONER ESTAS CONVOCATORIAS EN TU RADAR?



Las embajadas y organismos de
cooperación internacional pueden
representar una **oportunidad valiosa**
para las OSCs en México que buscan
fortalecer sus proyectos, ampliar su
impacto y acceder a nuevas **fuentes
de financiamiento**.



Aunque no todas las convocatorias
están abiertas todo el año, sí conviene
tenerlas **identificadas**, **monitorear**
sus fechas y **prepararse con
anticipación**.



Una organización preparada
tiene **más posibilidades** de
aprovechar **oportunidades** reales.



En este carrusel te compartimos
algunos apoyos de embajadas que
vale la pena seguir de cerca.



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Desliza para
ver más

Embajada de Japón en México

Programa APC

Asistencia para Proyectos
Comunitarios y de Seguridad Humana

¿Qué apoya?

-  Salud comunitaria
-  Educación básica
-  Infraestructura social
-  Equipamiento
-  Desarrollo comunitario

Ideal para:



OSC con proyectos
comunitarios claros y
de impacto directo.

Hasta
¥ 20
millones de
yenes japoneses
por proyecto.

 **No financia operación
general ni gastos
recurrentes.**



Programa vigente
para consulta y postulación
directa ante la Embajada.



**Acompaña
AC México**

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.

Fuente:
Embajada de Japón en México

4/8



EMBAJADA DE CANADÁ EN MÉXICO

FONDO CANADÁ PARA INICIATIVAS LOCALES



¿QUÉ APOYA?

Proyectos de alto impacto en derechos humanos, igualdad de género, inclusión, medio ambiente, democracia y desarrollo comunitario.



¿A QUIÉN LE PUEDE INTERESAR?

OSCs con proyectos locales que generen cambios positivos y sostenibles en sus comunidades.



DATO CLAVE

Este fondo suele apoyar iniciativas innovadoras, participativas y con impacto medible.



PARA TENER EN CUENTA

Conviene monitorearla cada año por su relevancia para proyectos locales de alto impacto.



IMPORTANTE: Revisa siempre la convocatoria vigente, requisitos y fechas oficiales en los canales de la Embajada de Canadá en México.



Canadá impulsa alianzas sólidas para construir comunidades más justas, inclusivas y sostenibles.



**Acompaña
AC México**

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Desliza para
ver más

5/8



EMBAJADA DE AUSTRALIA EN MÉXICO

DIRECT AID PROGRAM



¿QUÉ APOYA?

Proyectos de desarrollo comunitario, sostenibilidad ambiental, inclusión social y mejora de las condiciones de vida.



¿A QUIÉN LE PUEDE INTERESAR?

OSCs que trabajan directamente con comunidades y buscan generar cambios positivos y sostenibles a largo plazo.



ENFOQUES FRECUENTES

Medio ambiente, resiliencia climática, inclusión, educación, salud, igualdad y desarrollo comunitario.



DATO CLAVE

Es una buena opción para proyectos comunitarios con impacto directo y sostenibles en el tiempo.



IMPORTANTE: Antes de postular, revisa los requisitos, fechas y documentación solicitada en los canales oficiales de la Embajada de Australia en México.



PARA TENER EN CUENTA

Las convocatorias suelen abrirse en determinados periodos del año.

¡Conviene monitorearlas regularmente!



Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Desliza para ver más

6/8



EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO

PROGRAMAS DE PEQUEÑAS SUBVENCIONES Y DIPLOMACIA PÚBLICA



¿QUÉ APOYAN?

Iniciativas en educación, liderazgo, cultura, juventud, innovación, participación ciudadana, derechos humanos y fortalecimiento comunitario.



¿A QUIÉN LE PUEDEN INTERESAR?

OSCs, colectivos y organizaciones con proyectos que promuevan el intercambio, el desarrollo comunitario y el empoderamiento social.



CARACTERÍSTICAS FRECUENTES

Apoyos económicos de menor escala, enfoque en innovación social, intercambio cultural y fortalecimiento institucional.



DATO CLAVE

Suelen abrirse por líneas temáticas específicas y en periodos determinados.



IMPORTANTE: Consulta periódicamente la sección de "Oportunidades de Subvenciones" y la página oficial de la Embajada de EE. UU. en México.



CONSTRUYENDO JUNTOS SOLUCIONES

Estos programas buscan fortalecer la colaboración entre sociedad civil y comunidades para generar un impacto positivo y duradero.



Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Desliza para ver más



DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

PROYECTOS PARA LA SOCIEDAD CIVIL



¿QUÉ APOYA?

Proyectos que promuevan derechos humanos, igualdad de género, medio ambiente, gobernanza democrática, movilidad humana y desarrollo sostenible.



¿A QUIÉN LE PUEDE INTERESAR?

OSC, redes, colectivos y organizaciones con proyectos que contribuyan a un México más justo, inclusivo, democrático y sostenible.



ENFOQUES PRINCIPALES

Desarrollo sostenible, derechos humanos, participación ciudadana, transición ecológica e inclusión social.



DATO CLAVE

Las convocatorias se publican durante el año y pueden ser regionales o temáticas.



IMPORTANTE: Revisa con frecuencia la sección de "Financiamiento y convocatorias" en el sitio oficial de la Delegación de la UE en México.



TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO

La UE impulsa alianzas con la sociedad civil para generar **cambios positivos y duraderos** en las comunidades.



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



Desliza para
ver más

EN RESUMEN TU CAUSA, MÁS FUERTE *con aliados estratégicos*

Las embajadas y organismos internacionales pueden abrir puertas importantes para tu organización. Estar informada, preparada y atenta a las convocatorias puede marcar la diferencia.



INFÓRMATE

Revisa con frecuencia los canales oficiales de cada embajada y organismo.



PREPÁRATE

Ten tus documentos, diagnósticos y proyectos listos para cuando se abra una convocatoria.



CONECTA

Construye relaciones, participa en eventos y redes de cooperación.



ACTÚA

Postula, da seguimiento y comparte tu impacto. ¡Tu causa puede inspirar y transformar!



ESTAMOS CONTIGO

En Acompaña AC México, caminamos contigo para fortalecer tu causa y conectar tu trabajo con más oportunidades.



Acompaña
AC México

Caminamos contigo para fortalecer tu causa.



RECUERDA:

No se trata solo de obtener recursos, sino de **construir alianzas** que multipliquen tu impacto y te ayuden a **transformar realidades**.



Síguenos para más contenido
y oportunidades para OSCs



¿Te fue útil este carrusel?
Compártelo con otras organizaciones
y hagamos crecer el impacto juntos. ❤️

¡Convocatoria abierta!



**Liderazgo empresarial
humanista**

\$1.5 MDP



**Emprendimiento
social**

\$2 MDP



**Innovación social
estudiantil**

\$1 MDP

¡Participa o postula!

El Premio Eugenio Garza Sada fue instituido por FEMSA y el Tecnológico de Monterrey con el fin de reconocer y celebrar los valores instituidos por Don Eugenio Garza Sada.

Tiene como objetivo reconocer a quienes con su compromiso, pasión y dedicación contribuyen al desarrollo de México mediante acciones que elevan el nivel de vida y bienestar de las comunidades.

FEMSA y el Tecnológico de Monterrey invitan a las instituciones de investigación, agrupaciones profesionales, asociaciones civiles, organismos intermedios, empresas, instituciones educativas y entidades gubernamentales del país o extranjeras a presentar candidatos para el Premio Eugenio Garza Sada.

Fondo por Mi Planeta 2026



SíMiPlaneta (Farmacias de Similares) convoca a organizaciones sin fines de lucro, con al menos 3 años de constitución y autorización vigente para recibir donativos, a presentar proyectos ambientales que contribuyan a la conservación, restauración y protección de ecosistemas en México.

[Visitar](#)

Se buscan proyectos de reforestación, captura de carbono, restauración ecológica, recuperación de suelos y cuerpos de agua, conservación de biodiversidad, fitorremediación y acciones similares.

El proyecto debe incluir diagnóstico, soluciones medibles, educación ambiental, cronograma, presupuesto, y archivos geográficos (KML/KMZ).

La duración máxima es de 2 años.

Vigencia: Del 20 de noviembre de 2025 al 6 de marzo de 2026, fecha en que se anunciarán los proyectos seleccionados.



Donciones en Especie

Consiste en la entrega de mochilas, material didáctico, educativo y otros artículos escolares, para alentar la formación humana y académica de los niños, además de aminorar la deserción escolar.

Requisitos

- Instituciones que impartan educación formal básica
- Trabajar con población de escasos recursos económicos (niños y jóvenes)
- Estar ubicadas preferentemente en zonas de alta marginación
- Ser donataria autorizada.

CONVOCATORIA

Apoyo a las OSC

Lineamientos:

- Educación, Salud y Alimentación
- Medio ambiente
- Cultura

Requisitos:

1. Presentar solicitud de Apoyo firmada por el representante legal.
2. Ser susceptible de recibir donativos
3. Carta compromiso para la verificación de la utilización de los recursos obtenidos.





Convocatoria Fundación Soriana

Movidos por el corazón y dirigidos por la estrategia, hemos agregado a nuestros tres ejes de apoyo:

- Niñez
- Alimentación
- Apoyo a la comunidad

REQUISITOS

- Ser una asociación civil sin fin de lucro, con el objetivo primordial de beneficiar a la población más necesitada.
- Deberán ser donatarias autorizadas por el SAT
- Ser constituidas como instituciones apolíticas y que no condicionen sus servicio a alguna religión o creencia.

CONVOCATORIA |

Apoyamos el desarrollo de la sociedad mejorando la calidad de vida de las personas y de las comunidades, a través de organismos e instituciones que generan impacto positivo en su entorno

Sectores:

- Asistencia Social
- Salud y Deporte
- Educación
- Medio Ambiente

Procedimiento para solicitudes de donativos

- La institución debe de estar legalmente establecida y facultadas para dar recibo deducible de impuestos.
- Explicación detallada del proyecto para el cual se esta solicitando apoyo.
- Definir claramente las necesidades, los recursos requeridos y su aplicación.



Fundación Grupo México recibe solicitudes de apoyo de todas las entidades dedicadas a la acción social sin fines de lucro, que cumplan con las siguientes especificaciones:

- **Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro.**
- **Que cuenten con dos años de experiencia.**

Requisitos de participación

- Solicitud de apoyo
- Acta Constitutiva
- Oficio de Autorización emitida por el SAT



CURANDO MÉXICO

Objetivo:

Nuestro objetivo es poder ofrecer a la población más vulnerable un servicio de salud accesible y de calidad.

En México el 53.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, teniendo que recurrir a instituciones del sector público para recibir atención médica. Nuestro fin es fortalecer la infraestructura médica a través de equipo y suministro médico. 🧑

¿A quienes ayudamos?:

A instituciones de salud pública o a Instituciones dedicadas a ofrecer servicios de salud gratuitos a la poblaciones más necesitadas.

Requisitos:

- ✓ Contar con un centro médico para recibir asistencia
- ✓ Ser donataria autorizada



The Home Depot

Objetivo:

Somos una empresa con un firme compromiso por México, por ello nuestros programas de Responsabilidad Social están enfocados en fortalecer la infraestructura de las instituciones del país para apoyarles a contar con espacios de primera calidad y de esta manera beneficiar en conjunto a las comunidades que atienden diariamente. 🌍

Fondos de hasta \$1,100,000.00 Un millón cien mil pesos.

Programas Vigentes:

- Unidos por una misma causa
- Apoyo a +100 escuelas
- 20 años devolviendo a la comunidad

Requisitos:

- ✓ Contar con Donataria autorizada

Proceso: 📄

1. Crear tu cuenta
2. Registrar tu proyecto
3. Subir documentación



Convocatoria de Proyectos Sociales

Objetivo:

Crear e impulsar programas que promuevan el desarrollo y la calidad de vida de las familias mexicanas. 🇲🇽

Fondos de hasta \$5,000,000.00 Cinco millones de pesos.

Categorías vigentes:

- ✓ Desarrollo de capacidades productivas e inclusión laboral
- ✓ Seguridad alimentaria

Requisitos:

1. Ser una organización sin fines de lucro.
2. Contar con **autorización vigente para recibir donativos** deducibles de impuestos.
3. Contar con un proyecto alineado 100% a las categorías vigentes.



Apoyo a OSC que deseen recaudar fondos con la venta de donas. Vigencia todo el año.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden comprar donas con un descuento especial. Para sus eventos de procuración de fondos, pueden hacer pedidos de gran volumen.

Se reciben solicitudes durante todo el año.



DONATIVO DE NOCHES DE HOSPEDAJE EN HOTELES CITY

Requisitos

La organización debe ser miembro de la Comunidad Colaborativa Cemefi, al corriente en sus cuotas.

Contar con la Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT) en el Nivel Óptimo vigente.

Presentar un proyecto alineado al objeto social de la institución, autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Temas

El proyecto o iniciativa a postular debe considerar acciones que impacten en uno o más de los siguientes rubros:

- Cuidado y conservación del medio ambiente:
 - Capacitación y concientización ambiental
 - Reducción mitigación y compensación de emisiones de CO₂
 - Acceso a agua potable, manejo eficiente y saneamiento de este recurso.
 - Protección de océanos y biodiversidad
 - Gestión de residuos y economía circular
- Contribución al bienestar de la sociedad:
 - Acceso a vivienda y servicios básicos
 - Preservación de la cultura local y patrimonio natural
 - Programas que brinden ayuda alimentaria



¿Tienes o conoces a un/ niño o niña que necesite una prótesis de pierna? Markoptic abre su convocatoria infantil

Para todos los niños y niñas con necesidad de prótesis de pierna:

Trans tibial (Debajo de rodilla)

trans femoral (Sobre la rodilla)

ETAPA 1

Llena el formulario de solicitud.

ETAPA 2

Durante el mes de junio se evalúan las solicitudes recibidas para verificar que cumplan con los requisitos mencionados.

ETAPA 3

En el mes de julio se realiza la selección de beneficiarios aptos para recibir el dispositivo

Haz tu solicitud en este enlace:

👉 <https://fundacionmarkoptic.org.mx/formulario?tipo=pierna>



Fundación Fleishman convoca a la comunidad en general y a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la zona conurbada de Tampico, Altamira y Cd. Madero, a visibilizar, postular y reconocer a aquellas personas físicas que por su labor, merezcan el reconocimiento y estímulo bajo los siguientes **criterios**: se otorgará el reconocimiento de Héroes Extraordinarios a aquellas personas físicas que a través de sus acciones, han generado un cambio social positivo en comunidades de Tampico, Altamira y Cd. Madero; mediante acciones enfocadas en temas de educación, salud, arte y cultura y voluntariado que aporten soluciones o contribuyan con causas para mejorar el entorno y calidad de vida de la comunidad tamaulipeca.

Premios: una medalla / estatuilla denominada Héroe, firmada por el escultor Jorge Rivera.

Un apoyo económico de \$500,000 pesos 00/100 M.N. que se otorgará en su nombre para apoyar su causa en la región. (Se buscará realizar el donativo preferentemente a una donataria autorizada)

Un reconocimiento por parte de Fundación Fleishman.



La fundación apoya las siguientes áreas de investigación científica sobre la salud humana:

Comida mejor y más saludable

Nutrición y estilo de vida

Medicina complementaria y medicina natural

Proyectos elegibles

Ekhagastiftelsen **desea principalmente apoyar proyectos estratégicos e innovadores de carácter piloto, así como investigaciones que sean de gran interés periodístico y que no solo confirmen hallazgos anteriores.**

Proyectos de investigación participativa, en los que, por ejemplo, agricultores y científicos trabajan juntos para identificar preguntas y métodos de investigación y evaluar conjuntamente los resultados.

Proyectos diseñados para poner en práctica los resultados de la investigación, por ejemplo, actividades de formación, proyectos de documentación, proyectos de libros o conferencias.

Para la planeación: pueden ser para organizar seminarios o talleres sobre el tema que el solicitante desea estudiar, con el fin de obtener una mejor base para una solicitud definitiva y como parte de un diálogo entre científicos y el consejo asesor científico.

Montos de financiación

No hay una cantidad máxima que se pueda solicitar. Como referencia, en los últimos años el monto total entregado se ubica entre 10 y 15 millones de Coronas Suecas (SEK). Por lo general, entre 10 y 20 proyectos reciben financiación cada año. La mayor cantidad jamás ha sido otorgada ha sido 1,500,000 SEK.

ONU Mujeres financiará iniciativas y propuestas que tengan como principal criterio de trabajo su alineación con las prioridades del programa a través de proyectos relacionados con alguno de los siguientes:

Una de las categorías del Trazador presupuestario de Género, Metas del Plan de Desarrollo Territorial en materia de derechos de las mujeres,

Política pública de género en los territorios priorizados por la Alianza,

Política pública nacional de equidad de género.

- Ser una organización registrada en Colombia, no gubernamental y sin ánimo de lucro.
- Estar constituida legalmente hace al menos tres (3) años. Se valorará positivamente que las organizaciones sean del territorio priorizado al que se postulen o en su defecto que demuestren la realización de al menos dos (2) proyectos previos en el territorio.
- Ser una organización dirigida y/o liderada por mujeres.



Donación de Tiempo Aire

Esta convocatoria está abierta todo el año únicamente para Organizaciones de la Sociedad Civil que cuenten con:

- Publicación actual en el Diario Oficial de la Federación
- CLUNI actual
- Más de 5 años constituidas
- Dispuestas a un intercambio donde Fundación MVS Radio obtenga una retribución por el apoyo

Detalles:

- Se dona máximo por 15 días seguidos
- Se donan máximo 12 spots al día
- Se dona sólo en las plazas de MVS
 - No se dona Tiempo Aire durante los periodos:
 - 8 de abril a mayo 10
 - 15 de julio al 15 de agosto
 - 15 de noviembre al 31 de diciembre
- Contenido 100% social, no se permite la venta de productos o servicios
- Al terminar el apoyo se debe enviar una carta agradeciendo el apoyo y señalando el objetivo de la campaña de comunicación, más los beneficiarios directos e indirectos de la campaña en radio

La información recopilada entrará al proceso de evaluación. La presentación de esta solicitud no obliga a Fundación MVS Radio a donar Tiempo Aire.

Fundación MVS Radio no se hace cargo de la producción del spot. Es por eso que se solicita el envío del audio en formato mp3 con una duración máxima de 20 segundos.



Rodar para Ayudar

Esta convocatoria tiene como objetivo facilitar la movilidad de la población atendida de las Organizaciones de la Sociedad Civil en situación de vulnerabilidad a través de distintos modelos de atención asistencial o de desarrollo que generen cambios positivos en la comunidad y requieran el uso de un vehículo para transporte de personas pasajeras. En esta edición, la convocatoria se enfocó en los estados de Sonora y Zacatecas.



IDEAS

Iniciativas para el Desarrollo y Acción Social

Este año Iniciativas para el Desarrollo y Acción Social (IDEAS) convocó a Organizaciones de la Sociedad Civil dirigidas por jóvenes que actualmente trabajan con grupos y/o colectivos que atienden a jóvenes en condiciones de pobreza o exclusión, y/o migración para garantizar su derecho a la protección, acceso a justicia, y una vida libre violencia; a través de la implementación de modelos integrales e innovadores de acción social.



Fondo para la Acción de los Movimientos (FAM) 2025

La Alianza SURGE busca apoyar a organizaciones, colectivos y movimientos sociales en México que trabajen por la democracia, los derechos humanos y la justicia social.

¿Qué ofrece el FAM?

- Financiamiento flexible para proyectos transformadores
- Acompañamiento técnico y político



¿Quiénes pueden postular?

- Organizaciones y colectivos comprometidos con los derechos humanos
- Iniciativas que promuevan la equidad, la participación y la incidencia política

Cierre de convocatoria: 12 de junio de 2025



Programa STAR para el Bienestar Social

Objetivo: Impulsar proyectos que mejoren comunidades y protejan el ambiente o la cultura, usando soluciones AIoT de Hikvision.

Quiénes pueden postular: ONG, agencias públicas, empresas sociales

Enfoque: Biodiversidad, medio ambiente y patrimonio cultural.

Beneficios: Tecnología AIoT, hardware, software y soporte técnico.



Invita a todas las OSC, Donatarias Autorizadas de la República Mexicana a participar en la:

Convocatoria de Inversión Social 2025

Recepción de Proyectos:

Inicio: 14 de mayo - 09:00hrs
(Hora centro)

Cierre: 13 de junio - 15:00 hrs
(Hora centro)

Más información:

🌐 www.cf.org.mx/convocatorias ☎ 33 1912 0816

✉ convocatorias@cf.org.mx 📞 (33) 3615 0437

CF Corporativa
de Fundaciones

Visitar

QUEREMOS QUE TODOS
VEAN UN MUNDO MEJOR



Convocatoria de Inversión Social 2025 – Laboratorios Sophia

¿Quiénes pueden participar?

- OSC legalmente constituidas en México
- Donatarias Autorizadas

Financiamiento:

- Bolsa total: \$10.4 millones MXN
- Hasta \$350,000 MXN por proyecto
- Coinversión permitida (en especie o económica)





Convocatoria PAD 2025 – Fondo de Defensores

[Visitar](#)

Apoyo económico directo para organizaciones y colectivos indígenas que defienden su territorio, cultura y derechos colectivos.

¿Quiénes pueden participar?

- * Organizaciones indígenas de base (formales o no).
- * Grupos comunitarios que trabajen por la autonomía, identidad, recursos y derechos.

¿Qué ofrece?

- * Financiamiento anual directo y flexible.
- * Apoyo renovable por hasta 3 años.



Este programa social nació en 2012 con el firme objetivo de apoyar a las Organizaciones Sociales a nivel nacional para que puedan continuar con su operación, a través de un donativo en especie que cubra las necesidades más urgentes de la organización y brindando un espacio de difusión en un programa de televisión que sirva como plataforma para darse a conocer, promover su causa e invitar a las personas a que se sumen a ella.



Este programa, que nace en 2012, apoya cada semana a una organización social, por medio de la transmisión de una cápsula informativa e inspiracional en el programa Montse y Joe transmitido por el Canal U todos los martes a las 9:30 de la noche en la cual la propia organización social transmite su causa social, el beneficio que genera y llaman a las personas a sumarse.

A la fecha, "Vivir es increíble ayudando a los demás" ha apoyado a más de 459 Organizaciones Sociales de 12 causas, alcanzando a 31 estados de la República Mexicana.

llena el formulario en su página web ➡ <https://www.gnp.com.mx/content/pp/mx/es/footer/blue-navigation/responsabilidad-social/programas-sociales/vivir-es-increible-ayudando-a-los-demas.html>





desarrollo humano y el bienestar social.



Fundación Chedraui

La principal herramienta de la Compañía para acercarse a la comunidad y realizar acciones de responsabilidad social es Fundación Chedraui, ejecutando acciones en temas de educación, salud, vivienda, alimentación, asistencia social y atención a afectados por desastres naturales, que impactan positivamente en las comunidades donde se tiene presencia.

https://www.grupochedraui.com.mx/en/fundacion_chedraui/index.html



FUNDACIÓN THE HOME DEPOT MÉXICO

Nuestra Fundación nace en 2016 con el objetivo de mejorar las viviendas de personas en situación de vulnerabilidad, mejorar los espacios públicos del país y apoyar a comunidades afectadas ante desastres naturales.

<https://compromisonaranja.bitam.com/RegistroDeInstitucion.html>

AYUDA COMUNITARIA

EJES DE ACCIÓN



TIPOS DE DONATIVOS



ALCANCE





CONVOCATORIA
PACMyC
2025
CIUDAD DE MÉXICO

[Visitar](#)



“Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) 2025”

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, por medio de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria y La Secretaría de Cultura de Gobierno de México, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, convocan a participar en el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC 2025.

 Es necesario consultar periódicamente el sitio web oficial o sus redes para identificar convocatorias activas.

Solicitud de apoyos, donativos y recursos económicos

- Embajadas en México
- Agencias de Cooperación
- Organizaciones de Mexicanos en el Exterior
- Herencias y Donaciones

Plataformas para Crowdfunding

- DONADORA
- GOTEQ
- VERKAMI
- ULULÉ
- INDIEGOGO
- KICKSTARTER
- LANZANOS
- KUKUMIKU
- FONDIFY
- THE CROWD ANGEL
- HIPGIVE
- CROWDFUNDING MEXICO
- SOCIAL CROWD MX
- GIVINGWAY



Convocatorias para proyectos sociales

- FUNDACIÓN PFIZER
- GESTIONÁNDOTE
- FUNDACIÓN FEMSA
- OAK FOUNDATION
- INNPACTIA
- CEDIA
- FUNDACION MAPFRE
- NODOKA
- FUNDACION MAJOCCA
- CLAD
- FUNDACION FARMACIAS DEL AHORRO
- THE NIPPON FOUNDATION
- The NHRF
- ANNE FRANK FONDSI
- HILDEN CHARITABLE FUND
- FONDO SUEZ
- CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
- GLOBAL FUND FOR CHILDREN
- INTER-AMERICAN FOUNDATION
- GLOBAL INNOVATION FUND
- FUNDACION ACIR
- ALERT FONDS
- FUNDACION BBVA
- YUNUS & YOUTH
- FUNDACION WALMART
- OSC DIGITAL
- ACTINVER
- FUNDACION GRUPO MEXICO
- NANDO AND ELSA PERETTI



MÁS CONVOCATORIAS PARA FINANCIAMIENTO



Vigencia Permanente

Link:

<https://coprev.com.mx/financiamiento/>



Vigencia 2024

Link:

<https://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE/convocatorias/>



Vigencia Permanente

Link:

<https://difusionconcausa.com/convocatorias/>



Vigencia Permanente

Link:

<https://www.gestionandote.org/category/subvenciones/>



Vigencia del 28 de febrero al 1 de abril.

Link:

<https://responsabilidadsocial.net/calendarios/convocatoria-acelerar-el-cambio/>



Vigencia Convocatoria Abierta 2024

Link:

<https://fundaciongonzalarioarronte.org/salud>



Apoyo Digital para ONGs

Link:

<https://okbinteractive.studio/convocatoria-ong/>



Vigencia Vigente.

Link:

file:///C:/Users/Personal/Downloads/CONV_FONDO_CHILE_2023_mexico_ok-1.pdf

Convocatorias para proyectos sociales



- FUNDACIÓN PFIZER
- GESTIONÁNDOTE
- FUNDACIÓN FEMSA
- OAK FOUNDATION
- INNPACTIA
- CEDIA
- FUNDACION MAPFRE
- NODOKA
- FUNDACIÓN MAJOCCA
- CLAD
- FUNDACION FARMACIAS DEL AHORRO
- THE NIPPON FOUNDATION
- THE NHRF
- ANNE FRANK FONDSI
- HILDEN CHARITABLE FUND
- FONDO SUEZ
- CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
- GLOBAL FUND FOR CHILDREN
- INTER-AMERICAN FOUNDATION
- GLOBAL INNOVATION FUND
- FUNDACION ACIR
- ALERT FONDS
- FUNDACION BBVA
- YUNUS & YOUTH
- FUNDACIÓN WALMART
- OSC DIGITAL
- ACTINVER
- FUNDACIÓN GRUPO MEXICO
- NANDO AND ELSA PERETTI



Algunas empresas que aportan a causas sociales



"Las Causas Transforman vidas, pero la profesionalización garantiza que ese impacto pueda sostenerse y crecer con el tiempo".



**Acompaña
AC México**

*Caminamos contigo
para fortalecer tu causa.*

Certificación EC1429

Con aval del
Sistema CONOCER



conocer

conocimiento • competitividad • crecimiento



Especialízate en

VERIFICACIÓN FISCAL

— PARA OSCs —

Aprende a **revisar cumplimiento fiscal**,
detectar riesgos e inconsistencias y
emitir diagnósticos técnicos para
OSCs y Donatarias.



Revisa
cumplimiento
fiscal



Detecta
riesgos e
inconsistencias



Emite
diagnósticos
técnicos



Abre
una nueva línea
de servicio



Inicio
**15 de junio
de 2026**



Sesiones:
**Todos los
lunes**



Modalidad:
En línea



Dirigido a:
Contadores públicos · Fiscalistas ·
Asesores fiscales · Auditores



**Solicita información
por WhatsApp**

Reflexión final

Antes de buscar ser Donataria, revisa si tu A.C. está preparada.

Convertirse en Donataria Autorizada no debe verse sólo como una meta fiscal, sino como una **decisión institucional**.

Antes de iniciar el camino, una organización necesita preguntarse:

- ¿Mi acta realmente refleja lo que hacemos?
- ¿Mi objeto social está alineado con la ley?
- ¿Tengo evidencia suficiente de mis actividades?
- ¿Mi administración, contabilidad y operación están listas para sostener el cumplimiento?





Acompaña
AC México



La Donataria Autorizada **abre puertas**, pero también **exige orden, transparencia y responsabilidad.**

Por eso, más que correr hacia el trámite, el primer paso **es revisar** con claridad **dónde está hoy tu organización y qué necesita fortalecer.**

Una causa fuerte necesita una organización fuerte.

Las **buenas intenciones** son el **inicio**, pero **no siempre son suficientes** para sostener una causa.

Cuando una organización se fortalece legal, fiscal y administrativamente, también **protege su misión, genera confianza y aumenta sus posibilidades de impacto.**



Te Acompañamos

En la **Creación o Corrección** de tu **A.C.**
hasta alcanzar la **Donataria Autorizada**

¡La asesoría especializada y continua hace la diferencia!

Lograr la Donataria Autorizada no es un trámite aislado: es un proceso que requiere **orden, evidencia y cumplimiento constante**.

Con **acompañamiento profesional continuo**, su A.C. avanza con **claridad, corrige** a tiempo y **evita** contratiempos, hasta alcanzar la **autorización** y **sostenerla** con seguridad.

¡Crea tu **Asociación Civil** o **Corrije**
y **Actualiza** la que ya tienes!
En **Acompaña A.C. México** te
ayudamos a lograrlo

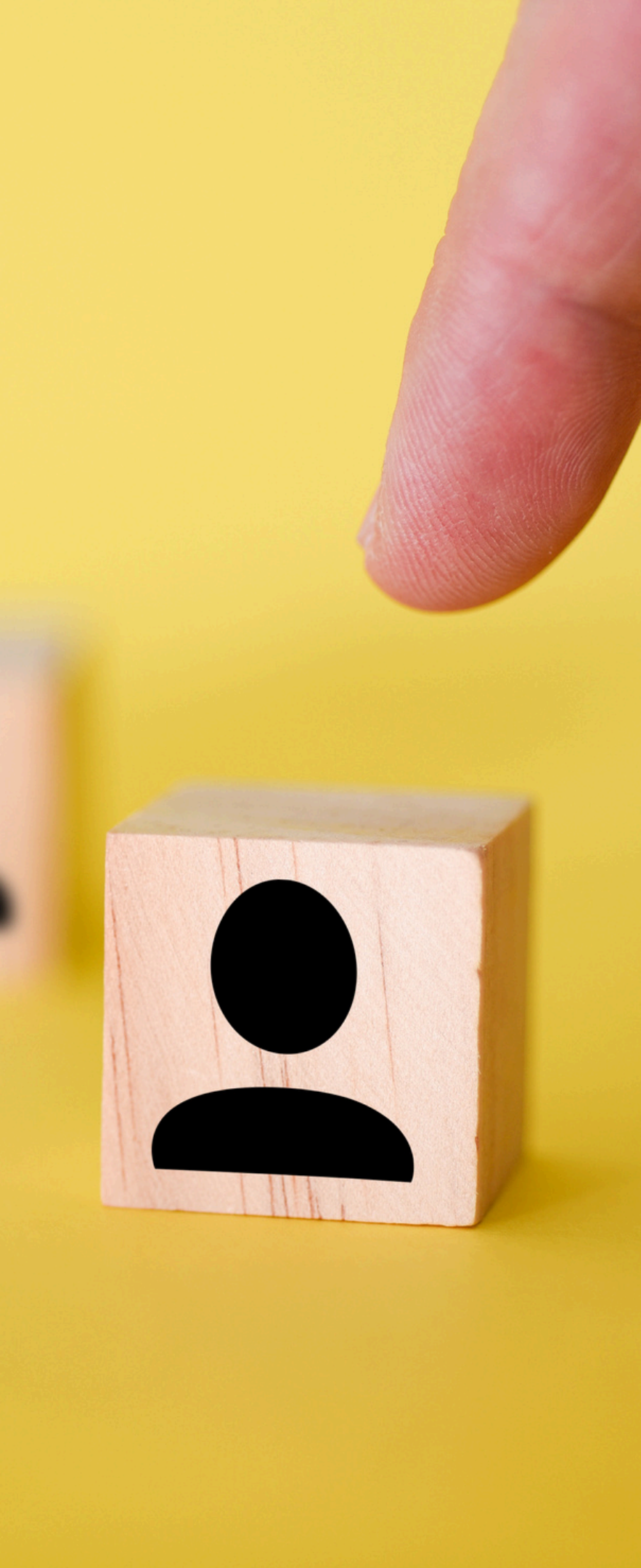
Solicita
información con:



 Lic. Ilse Zamora
 744 239 6552

Whatsapp - Llamada- Google Meet



A vertical strip on the left side of the image shows a finger pointing towards a small wooden block with a black silhouette of a person's head and shoulders. The background is a solid yellow color.

¿Quieres saber si tu A.C. está lista para avanzar hacia Donataria Autorizada?

Agenda una asesoría online gratuita.
Revisamos contigo el estado general de tu organización y te orientamos sobre la ruta más adecuada.

En Acompaña A.C. México caminamos contigo para que tu causa no sólo nazca, sino que crezca con estructura, claridad y sostenibilidad.

“

**"Sé el cambio que deseas
ver en el mundo."**

Mahatma Gandhi

¡Gracias!

Contáctanos



Teléfono
744 239 6552



Mail
ventas@acompanaacmexico.org



Website
www.acompanaacmexico.org